



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVIII - VII LEGISLATURA - 17 de julio de 2009 - Número 76 Página 2349 Serie A

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el viernes, 17 de julio de 2009

ORDEN DEL DÍA

Único.- Comparecencia ante el Pleno del Parlamento, del Excmo. Sr. D. Francisco Javier López Marcano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, para informar sobre "actuaciones políticas y presupuestarias tendentes a la creación de un producto turístico de excelencia denominado "Cueva de El Soplao" en los términos municipales de Rionansa, Valdáliga y Herrerías. [7L/7800-0014]

(Comienza la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenos días, Señores y Señoras Diputados. Miembros del Gobierno. Vamos a dar comienzo la sesión plenaria.

Sra. Secretaria, por favor.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Comparecencia ante el Pleno...

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, un momento, un momento, Sra. Secretaria.

Por favor, guarden silencio.

Sí, Sra. Secretaria.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Comparecencia ante el Pleno del Parlamento, del Excmo. Sr. D. Francisco Javier López Marcano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, para informar sobre actuaciones políticas y presupuestarias tendentes a la creación de un producto turístico de excelencia, denominado Cueva de El Soplao, en los términos municipales de Rionansa, Valdáliga y Herrerías.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Francisco Javier López Marcano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Muchísimas gracias, Presidente. Señorías.

Comparezco, a petición propia. Y lo hago respaldado por los Grupos Parlamentarios que han solicitado la convocatoria de este Pleno Extraordinario. Y lo hago como siempre he mencionado, a lo largo de estas fechas, tranquilo, sereno, equilibrado y confiado; no podía ser de otra manera.

Y lo hago también plenamente consciente de haber contribuido de forma más o menos decisiva, yo creo que decisiva, a cimentar las pirámides básicas del turismo y de la oferta cultural de Cantabria. Esas pirámides que son, Altamira, su descubridor por cierto murió sin que en sus notas necrológicas se escribiera una sola mención al descubrimiento de Altamira, en dudas, por parte de la Comunidad Internacional; Alto Campoo; teleférico de Fuente Dé, obra como se sabe de Pedro Escalante Huidobro; Cabárceno, obra de Juan Hormaechea Cazón y El Soplao, magnífica y formidable e imparable territorio Soplao.

Lo hago plenamente consciente de eso, y negándome rotundamente a aceptar que todo lo que viene sucediendo, sucede por haber trabajado por esta tierra, por haber contribuido a generar la riqueza de esta tierra y por expresarlo coloquialmente, por

haber hecho cosas; a esa sistemática mazdeista me niego.

Tal es así que si tuviera la oportunidad de en esa especie de "flashback", como comentaré luego, tuviera la oportunidad de volver a iniciar el proceso haría exactamente, exactamente lo mismo que he hecho; me niego a esa sistemática mazdeista.

Y lo hago después también de haber declarado ante el Magistrado, en esas diligencias previas.

Y separaré, por lo tanto, a lo largo de esta intervención, lo que es las diligencias previas mencionadas y lo que son, como reza la convocatoria del Pleno, las actuaciones realizadas entorno a El Soplao; el territorio Soplao. Una de las contribuciones más grandes del Gobierno de Cantabria; no exclusivamente mía, claro está; a la riqueza cultural y turística de Cantabria.

Y lo hago convencido, pero no será este un alegato en mi defensa, ni mucho menos. No es este el foro, no es este el marco pero sí un memorandum, amplísimo memorandum de gestión, eso sí, en el que no faltarán por cierto ciertas afirmaciones y ciertas connotaciones políticas, en una tierra como ésta en la que siendo tan pocos como somos, la política tiene una intensa capacidad de penetración y una no menos intensa capacidad de inundarlo todo.

No será mi alegato, no es éste el foro ni es éste el marco. Sí serán el argumentario de un proyecto realizado, con una inusitada e insólita, por poco comían, rapidez y agilidad y con un procedimiento limpio, transparente, cristalino e impecable.

Sólo aquellos que tiene una visión de la comunicación torticera y rastrera, solo aquellos ven en éste procedimiento manchas, que otros ni han alcanzado ni alcanzarán a detectar.

Territorio Soplao. Territorio Soplao. Territorio forma parte del patrimonio de Cantabria y es uno de los logros producto de la gestión de la Comunidad más importantes de los últimos años, hasta el punto de haberse convertido en referencia mundial, tanto en el ámbito turístico atrayendo gran número de visitantes y constituyendo un elemento dinamizador de la Comarca en la que se asienta, como desde el punto de vista cultural, patrimonial, científico y de la investigación internacional, innegable.

Tal trascendencia, es algo que todos los cántabros ya han apreciado y han vivido en estos últimos años y que incluso algunos que hoy intentan machar este proyecto, reconocieron en su momento, calificándolo como el mejor o uno de los mejores aciertos del Gobierno de Cantabria en las dos últimas Legislaturas.

He comenzado esta intervención diciendo

territorio Soplao, territorio Soplao que no es sólo una cueva, antes bien ocupa un vastísimo y enorme territorio de 3.500 hectáreas, que además tiene rasgos pertinentes e importantes. En un ente vivo, un producto turístico que sigue creciendo y retroalimentándose, cosa que no hacen Cabárceno, Altamira, Fuente Dé o el teleférico, el "feedback" al que tantas veces acudimos, dando lugar a novedades, nuevos subproductos y más y más actividad y buenas e interesantísimas noticias, hoy se hacen eco los medios de comunicación de la última para Cantabria y para su posicionamiento turístico, cultural como una entidad de respeto y de referencia.

No falsas noticias, no falsas noticias como de un tiempo a esta parte se viene lanzando fruto de una presión y de una orquestación política y propagandística que se viene tejiendo en los últimos meses, pero que como luego demostraré, esos últimos meses han de ampliarse a los últimos años, exactamente desde el año 2006; utilizando como vía un medio de comunicación para atacar el honor de este Consejero que les habla y poner en entredicho mi gestión al frente de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, con el único fin de acosar y desprestigiar al Gobierno de Cantabria, hoy me toca a mí, ayer le tocó a otro, mañana le tocará a un tercero.

Territorio Soplao es el resultado de una decisión política atrevida y ambiciosa, sin duda, ejecutada con el único fin de crear un activo para Cantabria y contribuir al desarrollo de una Comarca que necesitaba de proyectos y de nuevas actividades para su desarrollo. Subrayo lo de decisión atrevida, porque el anterior Gobierno y los directos responsables en el ámbito competencial al que le correspondía sacar adelante un proyecto como éste, no fueron capaces de llevarlo a cabo y de ver los beneficios que la cueva, el territorio y sus potencialidades ofrecían para el futuro turístico del Saja, del Nansa en particular y de Cantabria en general.

Y a los hechos me remito. Existía un anteproyecto, un pequeño proyecto, queda claro que era un pequeño proyecto por su importe, en el año 2000 que nunca salió adelante; basta repasar la cronología de El Soplao, para comenzar a ver con claridad quien dice y quien hace, quien de verdad trabaja por el bienestar y por el desarrollo de Cantabria.

En el año 2000 se convoca concurso público, era por aquel entonces Consejero el Sr. Álvarez Redondo, por parte de la Dirección General de Turismo de la Consejería de Industria, Consejero que algún tiempo después por cierto fue cesado sin dar explicaciones para la licitación del proyecto de adaptación turística de las cuevas de El Soplao y de Cullalvera. Dos cuevas, un territorio inmenso y vastísimo, con un tipo máximo de licitación de doce millones de pesetas, 72.000 Euros; los doce millones se refieren naturalmente a la época en la que fue convocado. Escaso proyecto y escaso precio, que obviamente no tenía nada que ver con el actual.

Tomada posesión del cargo por el actual Consejero, éste que habla a Sus Señorías, tras las elecciones de mayo del 2003, se comienzan a realizar las gestiones administrativas para su rápida puesta en marcha, mediante el encargo de un informe previo que recogiera la situación y sobre todo la viabilidad del acondicionamiento de la cueva y del territorio.

Este Consejero comparece en otoño del 2003 - hace algún año- en el Parlamento y tal como se recoge en el Diario de Sesiones expone su firme y decidida apuesta por el Soplao. Por tal motivo y acogido el proyecto por el Gobierno, se recoge expresamente en el Plan de Gobernanza de los años 2004 al 2007, con compromiso expreso de la apertura de la primera fase en el año 2005 y en la ficha del presupuesto aparece una inversión de tres millones de Euros.

Igualmente se consigna expresamente, tanto en las leyes de Presupuestos del 2004, como en los siguientes, partida expresa para la realización de obras en El Soplao; basta con leer correcta y adecuadamente el Presupuesto.

El 5 de noviembre del año 2003 la Sociedad Regional de Turismo suscribe con la Empresa QUID Tasaciones y Proyectos, S.L., una empresa con la que por cierto habían trabajado ustedes, un contrato de asistencia técnica con el fin de elaborar un proyecto básico y asumir la dirección de obra del acondicionamiento para el sector turístico del Soplao; estableciendo ya la entrada a la cueva, por La Isidra, la actual, y proponiendo que estuviera adaptada - verdadera obsesión- a la eliminación de barreras arquitectónicas.

El primer proyecto adaptado del Arquitecto Saiz Fouz, fruto del contrato suscrito con la Sociedad Regional de Turismo, data de enero -creo recordar- que el 26 de enero ó el 29 de enero, -fechas importantes en la historia personal- siendo remitido a las distintas Administraciones, en aquella misma fecha, en el 2004, con el fin de obtener las autorizaciones, licencias y permisos pertinentes.

El 29 de enero del 2004 tiene entrada en el registro del Ayuntamiento de Rionansa, ese Ayuntamiento de Rionansa, cuyo Alcalde bajó de las tierras medias del Nansa a las tierras bajas, a Santander y en sede del Partido Popular, Partido al que pertenece, no recuerdo exactamente si en el despacho del Grupo Parlamentario Popular o en la misma sede del Partido Popular; dio creo recordar que en sábado, una rueda de prensa y pronunció una frase por la que tendrá que dar explicaciones en su momento.

Dijo el Alcalde de Rionansa: "Yo no formo parte de redes semi mafiosas". Y se quedó tan tranquilo, como si los demás -pretendía hacer divisiones- formáramos parte de esas redes. Mazdeísmo de ustedes, que creen que los únicos buenos son ustedes y los demás somos los malos.

Yo no formo parte de redes semi mafiosas, los

demás tampoco ni semi mafiosas ni mafiosas ni medio mafiosas ni mínimamente mafiosas. Las únicas redes a las que pertenece este Consejero, son su tierra cántabra, su familia, sus amigos, sus allegados, su Gobierno, sus correligionarios y el afán de formar parte de un proyecto colectivo importante, que genere prosperidad y riqueza para esta tierra.

Díganse a Sus Señorías, si son tan amables, a su alcalde, el Alcalde de Rionansa, hombre de honor, a la vista está por esa afirmación y que en su día dará -ya lo creo, ya lo creo- dará explicaciones.

El escrito dirigido para solicitar licencia de obras para la construcción de un edificio para recepción y servicios y área de aparcamientos, ubicado en la antigua mina de La Isidra, finca el Collao, del pueblo de Celis, de ese término municipal. Así como rehabilitación de una cabaña vividora existente en la citada finca, que tendrá por destino servicios, administración y personal. A dicha solicitud se acompaña, como es preceptivo, proyecto suscrito por Saiz Fouz, fechado, como se dijo, en enero de 2008.

El 12 de abril de 2004 se realiza contrato con la empresa SIEC S.A. de Torrelavega, a pesar de que SIEC significa Santanderino Industrial de Excavaciones y Contratas Sociedad Anónima; para la construcción del túnel de acceso a la Cueva del Soplao concluido el 8 de Julio de 2004, en un tiempo record.

Aplicación estricta de la Ley de Contratos. Ya veremos después como aplicamos unos y otros la Ley de Contratos. Con fase de concurso público y calificación por parte de la Oficina Técnica de las propuestas presentadas por cuatro empresas, cuantas quisieron. En aplicación de la tabla de criterios de valoración incluida en el clausulado administrativo, la calificación final fue la siguiente, criterios y calificación, en la que como saben sus Señorías, los bien pensados, al menos, no interviene este Consejero.

VERTISUB Sociedad Limitada, 53 puntos; IMPROVOL, 74 puntos; CENAVI, 51 puntos; SIEC, 81 puntos. Contrato de fecha de abril 12, precio 406.565 euros. Como en tantas y tantas ocasiones no hubo recursos, ninguna de las empresas no adjudicatarias recurrió tal decisión.

Tras el avance de los trabajos de La Isidra se decide la apertura provisional de la cueva, en los meses de agosto y septiembre, con el fin de ir dándola a conocer. Para ello se suscriben los contratos menores, luego hablaremos de los contratos menores, que se realizan en el año 2004; 2.323 contratos menores tiene la Consejería que dirijo, desde el año 2003 al presente, 11 de esos contratos aparecieron en dos, abro comillas, dos "medios de comunicación", cierro comillas, en dos ocasiones.

Para ello se suscriben los contratos menores que se realizan en el 2004, según consignación

presupuestaria de la Dirección General de Turismo, se corresponden con los baños, aparcamiento provisional, accesos, medidas de seguridad de la cueva y otros. Si por 11 contratos menores este Consejero tiene que ir a declarar, por ese mismo motivo declararían todos los Consejeros de España, de las 17 Comunidades Autónomas y las dos Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Todos los alcaldes de España y me temo que todos los alcaldes y todos los consejeros o superintendentes o mayor o como se llamen, de Francia, Italia y de todos aquellos que tenemos un modelo de administración tomado de Francia; y que empieza a parecer, a mí al menos, relativamente caduco. Todos estaríamos en los tribunales, absolutamente todos.

El 22 de julio del año 2004 se licitan las obras de adaptación turística de la Cueva de El Soplao. El contrato se firma con SIEC, empresa adjudicataria, el 5 de noviembre del año 2004. La adjudicación se realiza mediante concurso público, con aplicación de todas las fases y trámites que marcaba la, entonces vigente, Ley de Contratos de la administración. Y ello pese a no ser de obligada aplicación, según dictámenes jurídicos obrantes en la empresa, obligatoriedad que solo afecta a los principios de publicidad, igualdad y concurrencia escrupolosísimamente respetados en todas las fases.

Las puntuaciones, según informe del arquitecto jefe de la oficina técnica y en aplicación de los baremos contenidos en el clausulado administrativo, base del concurso, fueron las siguientes: ASCAN, 78 puntos; CORSAN-COVIAN, 74 puntos; TECONSA, 78 puntos; Emilio Bolado-CENAVI, 86 puntos; SIEC, 96 puntos; Anibal-CONSA, 77 puntos.

Algunas de las empresas que no resultaron adjudicatarias de esta fase son, como se sabe, habituales en la presentación de recursos. Sin embargo aquí, como en tantas y tantas ocasiones no hubo recurso alguno. Además de procedimiento acomodado al máximo y a la legislación de contratos de las administraciones públicas, se tramitaron y obtuvieron licencias municipales. CROTU, Medio Ambiente, Montes, Presidencia, actividades molestas; es decir todo.

El Consejero como Presidente del Consejo de Administración de la SRT, se limita a aprobar el pliego, que no redacto, ni el clausulado administrativo ni el clausulado técnico, que no redacto ni he redactado nunca, y que no cambio ni he cambiado nunca ni he modificado ni modificaré nunca y la resolución de adjudicación una vez que ha sido aprobada por la Mesa de Contratación y por el Consejo de Administración, sin adaptarse en ningún momento..., sin apartarse, sin apartarse en ningún momento de la propuesta del informe técnico valorador de las ofertas. Como es norma y principio de actuación en este Consejero.

Se presentaron seis empresas y repito, ninguna de las no seleccionadas, presentó ningún recurso contra la decisión de adjudicación, repasen ustedes los ayuntamientos, sus ayuntamientos y díganme si

ninguna de esas empresas ha presentado recursos ante decisiones del ayuntamiento. Más de uno, más de dos, más de tres, unos cuantos.

La cueva se inaugura el 1 de julio de 2005, en este punto debemos enlazar con alguno de los contratos menores de los 2.323 contratos menores cuyo objeto era rematar flecos existentes de obras necesarias para la apertura de la cueva, así como otros para acometer obras reclamadas por las Juntas Vecinales, como compensación de daños sufridos durante la ejecución del contrato principal; 2,323 contratos menores de los que la empresa SIEC, Sociedad Anónima es adjudicataria de siete, de siete. Empresa que en las adjudicaciones de contratos mayores y de contratos menores de mi Consejería ocupa los últimos lugares de la clasificación, los últimos lugares de la clasificación; por si había alguna duda.

En dichos contratos menores el Consejero se limita a firmar la resolución del contrato reconociendo la obligación del gasto ante la ejecución de la obra. La Ley de Contratos del Estado dice que para justificar un contrato menor basta con la presentación de una factura, seguro que ustedes, alcaldes en alguno de sus municipios, seguro que aquellos que tienen responsabilidades han firmado como recordaba antes decenas, docenas, centenares cuando no miles de contratos menores con la presentación de la factura. Éste es un contrato menor nuestro, éste es un contrato menor, prescripciones técnicas, informe de la Directora General de Turismo, favorable; recepción de la obra -que no es obligatorio-, certificación y relación de proyecto previo, esto es un contrato menor. Reto a cualquier alcalde y a cualquier Consejero de España y de Alemania, que presente un contrato menor de aplicación administrativa más precisa y más minuciosa que ésta, de cualquier lugar.

Se comienza la preparación del contrato de gestión de la cueva con el que la Sociedad Pública quiere acometer el resto de obras, para la culminación de la realización de un estudio económico y de la adaptación turística. El otorgamiento de la explotación del servicio del complejo turístico cueva de El Soplao y obras complementarias del primer establecimiento se licita en noviembre del año 2005, el 20 de febrero del 2006 se firma el contrato de gestión a favor de SIEC, previo el oportuno concurso público, claro está.

SIEC a cambio de gestión compartida con El Soplao, las dos sociedades que suelen confundir y que algunos publican cuando trasferimos la aportación dineraria a la sociedad de El Soplao, que estamos dando una subvención a turismo del Nansa, que disparate, que dislate y que barbaridad, pero lo publican, no se rectifica, a cambio de gestión con El Soplao, efectúan una inversión de 4.294.000 euros y entrega anualmente a El Soplao una participación del 25 por ciento en beneficios y dos cánones, uno de 125.000 euros revisables según el IPC y otro por 30.000 euros para investigación y tratamiento medio ambiental.

A fecha de hoy SIEC, que gana este concurso frente a ASCAN, SIEC frente a ASCAN, ha invertido en la cueva 5.500.000 euros y tiene pendientes de inversión 1.200.000 euros y ha aportado a la sociedad de El Soplao, 936.000 euros, de cánones, de tratamiento ambiental, etc, etc.

SIEC que es una empresa que tiene 400 empleados que lucha por sobrevivir, por subsistir y que además de momento no ha presentado ningún ERE pero quiere mantener esa relación de empleados.

El procedimiento de concurso público siguió como en todas las fases anteriores las prescripciones de la Ley de Contratos, el clausurado administrativo fue revisado y aprobado por el profesor titular de derecho administrativo Sr. Bustillo y contó con el informe del letrado de la Sociedad El Soplao, siempre con todos los informes. Se valoró entre las puntuaciones propuestas la inversión, la construcción del centro de recepción de visitantes, el ordenamiento turístico del Prado-Collao, la zona museística de la plaza del Monte y como en tantas y tantas ocasiones, no hubo recursos. El inicio de las obras se demoró al 20 de abril, a la espera de la licencia municipal otorgada ya saben por ese alcalde de lengua suelta y disoluta y fácil, concluyendo el 20 de febrero del 2007. Obras comprobadas según certificación de 3 de marzo de 2007 en lo que respecta a centro de recepción de visitantes, ordenamiento turístico, etc, etc.

Inauguramos el 3 de marzo del año 2007 y el 3 de marzo de 2008 firmamos contrato con la UTE Copica-Construcciones Martín García para rehabilitar, para modernizar y para adaptar a las normas medio ambientales una magnífica carretera que es la subida desde Rábago hasta la Cueva de El Soplao.

Reitero desde esta Tribuna la impoluta y total aplicación que se ha realizado en el proceso de puesta en valor de El Soplao, de la legislación de contratos del sector público. Y ello aunque según dictámenes jurídicos encargados al efecto, como empresa mercantil que somos, cuando aún estábamos obligados exclusivamente a los principios de publicidad, concurrencia y objetividad.

Procedimiento limpio, impoluto, que está aportando resultados muy positivos. En primer lugar, por la trascendencia económica y el efecto multiplicador y de atracción de la propia cueva y todo lo generado a su alrededor. Desde el punto de vista turístico, más de 250.000 visitantes al año.

¿Saben ustedes qué significa esto? Lo saben, otra cosa es que quieran reconocerlo. La generación de puestos de trabajo directos; 55 personas trabajando en la cueva en temporada alta y 30 en temporada baja: guías, monitores, personal de administración, de mantenimiento, de limpieza, mecánicos, de servicio, de tratamiento medioambiental.

La creación de puestos de trabajo indirectos. De las 250.000 personas, ó más, que visitan El

Soplao, 200.000 lo hacen entre las 11 de la mañana y las 16 horas, las cuatro de la tarde; lo que provoca que el 60 por ciento de esas 200.000 personas se queden a pasar el día, a comer, a consumir en los municipios de Herrerías, Rionansa y Valdáliga y en un radio de 25 y 30 kms., de San Vicente de la Barquera, Comillas, etc., etc. Discurso positivista. Y hechos y resultados positivos. En una época en la que lo que necesitamos es precisamente positivismo y optimismo.

En menos de cuatro años, dicha zona ha incrementado notablemente su oferta turística; tanto en alojamiento tradicional, 173 plazas hoteleras más, lo que supone un incremento del 15 por ciento, como en turismo rural, 374 plazas más; lo que supone un 30 por ciento más que en el año 2005. Así como en restauración, 1.281 plazas más; un 30 por ciento más, igualmente.

El Departamento de Comercialización de la Sociedad El Soplao, solo de la Sociedad El Soplao, ha realizado un total de 215 contratos; 185 con mayoristas, minoristas y grupos de gestión de agencias y 30, con hoteles y establecimiento de turismo rural directamente. Efecto llamada, creación de productos turísticos.

La Cueva ha sido imagen en muchísimos países, en muchísimos lugares, por su propio interés geológico y cultural y por su atracción turística. Solo en el año 2008, visitaron la Cueva 289 periodistas de España, pero también de Munich, de Londres, de Dublín, de Roma, de Milán, de Frankfurt, allá donde promocionamos todo esto.

Ha habido un hecho cultural importante, que pasa por la composición de sinfonías, por la creación de obras poéticas, por la creación de exposiciones, por las fotografías. Todo el mundo ha hablado de El Soplao.

La trascendencia internacional de El Soplao se debe también al descubrimiento del yacimiento de ámbar; 110 millones de años del Cretácico Inferior y yacimiento, buena noticia para los que somos positivistas, mala -ya lo entiendo y lo comprendo- para aquellos que son felices cuando no se hacen las cosas. Yacimiento que recibe visitas ilustres, ilustrísimas, el Presidente González pasó por allí hace unos días y dentro de unos días tendremos una visita importante; hoy se hacen eco los medios de comunicación; Sus Altezas, los Príncipes.

La trascendencia de la cueva también se mide en la ejemplaridad del equilibrio entre su función turística y su importancia científica y valor patrimonial.

El Soplao cuenta con muchos premios en su corta vida. Hablo de los premios, hablo de los premios concedidos desde la nobleza y aceptados como si de un gesto de generosidad se tratara. Es decir, no hablo de los premios, que hemos recibido todos los de Cantabria: los de la Asociación de Campings, los de la Asociación de Turismo Rural,

muchos de España y alguno internacional; hablo de los premios concedidos desde la nobleza. No hablo en absoluto de aquellos premios que se otorgan a Santander, 250 Aniversario; pero que al año siguiente, no se otorgan a Cantabria 2006, Cantabria 2007, Liébana Tierra de Júbilo, acontecimiento de excepcional interés cultural del año, reconocido por el Gobierno de España.

Hablo de esos premios que argumentan que cuando se inaugura El Soplao es un hecho político y por lo tanto son merecedores del premio.

Pero que luego cuando otras actuaciones se realizan, en el Ayuntamiento de Santander, otros alcaldes reciben los premios. Solo hay política cuando hablamos de los demás.

Naturalmente, esos premios no concedidos desde la nobleza tampoco son ni serán bien recibidos nunca jamás.

Los más prestigiosos organismos y Universidades nacionales, internaciones están relacionados con la cueva. Y esto, Señorías, se debe a una gestión responsable, con miras de futuro y realizada bajo el convencimiento y la creencia más absoluta en las potencialidades del lugar.

La vocación de trascender de El Soplao y el interés de quienes nos hemos preocupado de hacer de este lugar algo más de una atracción turística, queda patente en el trabajo de colaboración que se lleva a cabo mediante la firma de convenios con a: El Instituto Geológico y Minero de España, entidad de prestigio que se encuentra entre las tres entidades más prestigiosas de Europa, con el ánimo de convertir aquello en un centro de la biodiversidad y un ejemplo claro a seguir de lo que es el desarrollo sostenible.

Creación de la Cátedra El Soplao de la Universidad de Cantabria, en la muy torrelaveguense Escuela de Ingeniería Técnica Minera de Torrelavega.

Convenio con la Universidad Altamira, para el mantenimiento de los sistemas de conservación medioambientales.

Convenio con la Universidad de Almería, con el profesor, de prestigio, por cierto, Calaforra, quien afirma que el Soplao cuenta con el sistema más avanzado tecnológicamente de Europa, para supervisar el medio ambiente en cavidades turísticas, magíster dixit, no yo.

Cabe destacar aquí un dato muy reseñable, supongo que algún periodista tome nota, eso espero, de esto que voy a decir. La última medición de radón, realizada en la cueva por una empresa especializada, la Empresa Hispalense de Prevención y Seguridad, de acuerdo con los sistemas homologados por el Centro Nacional de Energía Nuclear, ofrece como resultado que los niveles de radón en El Soplao, están cien veces, cien veces por debajo de lo permitido; para aquellos que predijeron el Apocalipsis y el carro del

profeta Elías y la destrucción, a través de radón.

Colaboraciones con el Centro Superior de Investigaciones Científicas, a través de la cual, representantes del Instituto Astrobiológico de la NASA y de la Agencia Espacial Europea, han realizado y realizan pruebas y ejercicios de análisis y tomas de muestras en el Soplao, cuyo objeto es estudiar su ecosistema y sus posibles similitudes con otros planetas, Marte en particular.

Integración de la cavidad en la Asociación de Cuevas Turísticas Españolas, cuya presidencia ostentamos.

El territorio El Soplao empieza a tomar forma y añade al atractivo de la visita a la cueva, la contemplación de la espectacularidad de los paisajes de la sierra del Arnedo, situada a más de 600 metros de altitud, aprovechando el área de paseos o los miradores del exterior.

La creación en la plaza del monte del Museo del Ámbar, ya lo creo que lo haremos, si Dios quiere, cuya vocación es la de convertirse en el museo de referencia en el mundo, sobre el Cretácico, superior a otros museos que hay en verdaderas potencias en materia de ámbar de todo el mundo, Polonia, Méjico, República Dominicana y nosotros estamos, incluso, profundizando en el estudio, en el acelerador de partículas de Grenoble con el Departamento de Paleontología de la Universidad Central de Barcelona.

La recuperación medioambiental de la plaza del Monte y de toda la arqueología minera e industrial, existente en la zona. Un nuevo mirador panorámico que permitirá contemplar el paisaje del Cantábrico desde Tagle hasta Prellezo, desde la punta del Dichoso hasta el cabo Calderón, la punta Ballota y esos privilegiados lugares de nuestra geografía litoral.

Una realidad que ha supuesto la inversión de más de 10 millones de euros y de la que en estos momentos no se debe ni un solo euro, ni un solo euro. No como Cabárceno, por cierto, cuyos terrenos llevan la firma de este Consejero, la aprobación de este Consejo de Gobierno y en el año -creo recordar- 2006, abonamos 5,6 millones de euros, pendientes del pago de los terrenos de Cabárceno.

Una maravilla, una maravilla verdadera que ustedes y muchos intentan oscurecer, ensombrecer, enmerdar y una realidad que a ustedes y a quienes cada vez que escriben, cada vez que escriben..., es que estamos aquí todos hoy, esto a recuerda a lo de Cicerón, el cuadro aquel de Macari, de Catilina ¿hasta cuándo Catilina abusaremos, abusarás de nuestra paciencia? ¿hasta cuándo seremos juguetes de tus locuras?. Pero tiene la desfachatez de venir a este lugar sacro santo, de hacer parlamenta, a este lugar de la palabra, a este lugar del diálogo, de la tolerancia, de la transigencia y vienen aquí. ¡Es increíble!.

Una realidad maravillosa -termino Presidente- una realidad maravillosa, que a ustedes y a quienes

cada vez que escriben prostituyen la dignísima profesión del periodismo les produce dolor.

Muchísimas gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Pasamos al turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D.ª Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias Presidente, Señorías.

Sr. Consejero, gracias por comparecer hoy a petición propia, gracias también por su extensa exposición, por las explicaciones que nos ha dado y gracias también por su actitud durante todo este tiempo. Estoy segura de que no ha tenido que ser fácil, por eso gracias de manera especial.

El tiempo, se ha encargado de demostrar que en política no todos somos iguales, llama la atención la actitud mostrada por usted, reiterando su confianza en la Justicia frente a la actitud del Partido Popular renegando siempre de ésta.

Ha preferido usted hacer las cosas, pues creo que como se debe, compareciendo primero ante la justicia y a continuación dando las explicaciones oportunas en este Parlamento, amplias, concretas, concisas, claras.

Frente al respeto mostrado por usted está la actitud del Partido Popular, tanto en el caso que ha motivado esta comparecencia, como en el caso de los numerosos cargos institucionales de su Partido en los que tienen a tantos inmersos y afectados por cuestiones bastante más graves que incluso las que aquí algún medio y ustedes acusan, una vez más cabe recordarles que no creen en la justicia, solamente la utilizan. Creen en ella cuando piensa que pueden obtener algún beneficio político y esto forma parte de sus miserias.

Hoy el Partido Popular tendría que comenzar esta intervención, espero que así lo hagan, manifestando que se confundieron cuando intentaron llevar a cabo un juicio paralelo contra el Consejero utilizando este Parlamento. Deberían decir que se confundieron al sumarse a la representación de la confusión, desde la más absoluta falta de ética y deberían empezar a conjugar el verbo de pedir perdón.

Perdón a este Parlamento y a los Parlamentarios y Parlamentarias que lo conformamos, perdón a todos los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria por intentar manipularles en su propio beneficio aunque esto signifique que no son ustedes capaces de respetar las normas más básicas de lo que es el principio constitucional de respeto a la justicia.

Señorías, en más de una ocasión he puesto de

manifiesto la doble vara de medir que tiene el Partido Popular y es que cada día nos encontramos precisamente con las contradicciones en las que ustedes caen.

Y un ejemplo más de ello es, podemos echar un vistazo al Diario de Sesiones en donde figura lo declarado por la Sra. González, o por el Sr. Rodríguez no hace mucho, lo podemos comparar en la anterior intervención hablábamos de la Sra. Cospedal, ahora podemos hablar del Sr. González Pons, bueno pues el Sr. González Pons respecto a Camps manifestaba que tenían en él toda la confianza añadiendo que el PP no iba a hacer ninguna valoración hasta que no hubiera una resolución de la Justicia, porque intentaban ser justos con el compañero.

Señorías ¿eso es lo que han hecho ustedes aquí, intentar ser justos con un compañero?, no, eso es lo que no hacen ustedes nunca, ustedes la justicia la utilizan, la manipulan, la manipulan según les conviene. Ésta es su doble vara de medir Señorías y creo que sería bueno que nos preguntáramos y hacer un análisis aunque sea breve de su actitud, porque tiene ustedes una actitud tan poco coherente y tan partidista, algo ha adelantado ya el Consejero, no les gusta que se trabaje por Cantabria, no les gusta que se trabaje por esta tierra y yo creo que el Partido Popular tiene dos motivos fundamentales para adoptar esta posición tan poco coherente, tan poco sería, tan irrespetuosa y sobre todo tan poco ética.

Por un lado, el Partido Popular ve que se le complica cada día más tocar poder en Cantabria. Y eso es lo que realmente le preocupa, al Partido Popular; tocar poder. No les gusta estar en la oposición. Pero, ¡joj!, tampoco gobernar, Porque cuando estuvieron, no gobernaron; simplemente tocaron poder.

El Partido Popular ve cómo nuestra tierra, como Cantabria, ha tenido un cambio cualitativo y cuantitativo con el Gobierno Socialista, Regionalista, que ha propiciado el que se haya abandonado el vagón de cola de las Comunidades Autónomas en el que estaba con ustedes, con el Partido Popular y que hoy tenga peso específico por sí misma en el conjunto del Estado.

Pero en lugar de alegrarse con el Gobierno y con los ciudadanos de los avances, ustedes sufren. Sufren con ello.

No les gusta que gracias a una buena gestión en los años anteriores realizada por este Gobierno, Cantabria esté afrontando la crisis en mejores condiciones que otras Comunidades Autónomas. Que sea una de las Comunidades más prósperas. No les gusta que el desempleo haya crecido por debajo de la media nacional, mientras están a la cabeza las Comunidades gobernadas por ustedes Madrid, Valencia. Y es que gracias a las políticas de empleo, a finales de 2007 teníamos los mejores datos laborales de nuestra historia. Y ello gracias a la planificación de este Gobierno, no a lo que ustedes dejaron, Señorías.

No les gusta que tengamos en servicio 2,8 millones de metros cuadrados de suelo industrial en 13 polígonos y vayamos a tener 9 más; no les gusta.

No les gusta, aunque ustedes cojan ahora un catarro tremendo y empiecen a carraspear todos a la vez. No les gusta.

No le gusta al Partido Popular, y tiene que distraer la atención aunque sea injuriando y calumniando, porque no tienen ética, que hayamos terminado con un problema como la falta de agua; porque ustedes no creían en ello, porque decían que era imposible la solución.

No les gusta el cambio experimentado en Cantabria, en educación, con un sistema educativo de calidad y reconocido no solo aquí, sino fuera de nuestras fronteras, por cierto. Tampoco les gusta la gratuidad de los libros, y en donde gobiernan la quitan como en Galicia. O el esfuerzo que ha hecho en políticas sociales este Gobierno; un esfuerzo necesario por sus carencias, cuando este Gobierno llega.

¡Ya, Señoría, ya!. La verdad es que poco les gusta a ustedes oír que se ha afianzado y que se ha consolidado el estado del bienestar. ¡Qué poco les gusta oírlo!.

No le gusta, al Partido Popular, la elaboración y aplicación de la Ley de Dependencia; porque se pone de manifiesto cuál era antes y cuál es el después.

Además, aquí también estamos hablando de que Cantabria está a la cabeza en su aplicación y también estamos hablando de que el Partido Popular está a la cola.

Y así podríamos seguir enumerando un montón de medidas en otros sectores; eso les molesta a ustedes profundamente.

Y si hay algo que han manifestado los representantes del Partido Popular, en más de una ocasión, es que les molestaba muchísimo la puesta en valor de la Cueva de El Soplao. Uno de los grandes tesoros de la geología mundial, descubierta a principios del siglo XX y que de no haber sido por la apuesta firme y decidida de este Gobierno, a través de la Consejería, gestionado hoy por el Sr. Marcano, permanecería cerrada y oculta. Que así la tenían ustedes, Señorías. Y, sino, pregunten al que era Consejero, que llegó hasta la cavidad y se dio la media vuelta, posiblemente lo vio demasiado oscuro, no les gustaba.

Jamás han tenido ustedes visión de futuro. Y les molesta muchísimo y profundamente que otros la tengan.

Hoy, gracias al buen hacer de este Gobierno, además de todo lo que ha significado la cavidad única, tenemos que hacer referencia a lo que está significando para el desarrollo económico de los municipios en los que está situada, Rionansa.

También Rionansa, mire, a pesar de lo que decía el Alcalde; Valdáliga; Herrerías, así como para los municipios limítrofes. Con una incidencia especial en los servicios hosteleros: albergues, bares, apartamentos, campings. Eso es importante, Señorías; tampoco les gusta.

Pero les decía al comienzo que creía que eran al menos dos, los motivos que les llevaban a actuar como actúan ustedes, a calumniar, a juzgar, a condenar, hemos visto la primera, también podemos hacer un repaso de la segunda.

A nadie se le escapa que el Partido Popular está pasando los momentos más bajos de los últimos tiempos, gracias a comportamientos muy poco éticos de un buen número de cargos institucionales de su Partido.

Es relevante que tengan en sus filas a más de 50 imputados, por delitos fiscales, de prevaricación, cohecho, sobornos, malversación; no se privan ustedes de nada. Y esto es determinante para intentar entender sus comportamientos de falta de ética y sus comportamientos irresponsables. Pretenden ustedes, además, distraer la atención de sus miserias, salpicando a los demás. Pero no se les arregla, al revés, cada día que pasa se les complica la historia un poco más. Los mismos a los que apoyan y justifican, se lo están complicando. Están ustedes atrapados en su propia tela de araña, en la que ustedes mismos han tejido y les repito la pregunta que les he hecho en varias ocasiones ¿cuál es su vara de medir?, ¿la que sirve para arremeter contra todo y contra todos, mientras pone la mano en el fuego con los presuntamente corruptos de su Partido, Sr. Diego?.

Están haciendo ustedes mucho daño a la sociedad, mucho daño a la ciudadanía con la situación agónica en la que se encuentran y a la que no se atreven ustedes a dar solución.

Ustedes de esto no quieren hablar. Esto ya no, prefieren hablar de otras cosas. Pero es de esto de lo que los cántabros queremos oírles hablar a ustedes. Tienen que decirnos a los cántabros qué pasa con el Sr. Bárcenas. Este Diputado, este Senador de su Partido, que los colocaron ustedes aquí, le colocaron ustedes aquí, hasta hace bien poco tiempo; ahora no lo sé, Sr. Diego, si ya va cambiando usted el discurso; pero hasta hace muy poco usted ponía la mano en el fuego. Le decía en la intervención anterior: "se la va a quemar, cada vez se ve más claro que se la va a quemar".

Se han convertido ustedes en la vergüenza de nuestra región, apoyando a un señor que además ahora se permite el lujo de chantajearles. Les chantajea con contar las interioridades de su Partido, les chantajea diciéndoles que se ha llevado 9 cajas; 9 cajas, por cierto, yo me pregunto, han salido corriendo diciendo "no faltan papeles", algunos, otros se han callado y otros han salido diciendo que les está poniendo en riesgo que les pidan el cese. Y yo me pregunto, ¿qué llevaban esas cajas?.

Señorías, esto tiene mala pinta y ustedes siguen sin dar ninguna explicación. Pinta mal, pinta muy mal. Tienen que darnos explicaciones a los cántabros, porque queremos saber qué es lo que está pasando. Creemos que nos lo merecemos, que es un Senador por Cantabria, pero ustedes siguen sin dar explicaciones.

¿Cuándo nos van a decir algo de él? ¿Cuándo van a pedir que dimita como Senador? Por cierto también ¿cuándo nos van a decir algo de Merca Santander? Yo creo que ya toca. Tampoco han dicho ustedes nada. Nada, no han dicho ustedes nada, se lo llevaron ¡eh!, ahí se llevaron el dinero y está demostrado que se llevaron el dinero.

No han dado ni la más mínima explicación, nadie ha asumido una responsabilidad. Tienen ustedes una doble vara de medir.

Señorías, la honradez y la honestidad del Gobierno de Cantabria y de cada uno de sus Consejeros, no está en cuestión, la de ustedes sí. A ustedes les corresponde dar explicaciones y muchas. Y además sobre muchas actuaciones de unos y de otros representantes institucionales de su Partido. Y tienen ustedes una buena colección, imputados unos y a la cárcel que han ido otros.

Su intento por lesionar el buen nombre del equipo de Gobierno, estén seguros de que ha fracasado una vez más y permítanme que les diga que estoy convencida de que también en este caso, van a tener que asumir ustedes las responsabilidades que les corresponden y a lo que han dado lugar con sus malas artes.

Van a tener -no les queda ninguna duda- que responder por ello, Señorías. El tiempo pone a cada uno en su sitio y ahí se van a ver ustedes situados. Van a tener que esconder la cabeza debajo del ala.

Señorías, cambien de estrategia, no es buena la que están llevando a cabo. Tienen ustedes mucho que ocultar y esto no se arregla poniendo el ventilador en marcha.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra su Portavoz, Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente, Señorías.

Gracias, Sr. Consejero por su comparecencia y por el contenido de su intervención.

Mi enfoque, como es lógico, va a ser eminentemente político. Es un debate en sede parlamentaria, lo que aquí corresponde no es determinar o descartar culpabilidades administrativas

o penales, sino analizar, valorar y en su caso apoyar o rechazar una gestión política.

No quiero decir que se deba prescindir de esos enfoques, por supuesto, pero aquí lo que hay que analizar es la gestión pública en el ejercicio del cargo.

Analizar esa gestión, en este caso del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, supone en mi opinión, tres cosas.

Primero, analizar la eficacia, el auténtico objetivo del cargo, que es gestionar bien los intereses de los ciudadanos.

En segundo lugar, el respeto a las formas. Es decir, el procedimiento y las garantías de los ciudadanos frente a la Administración Pública.

Y en tercer lugar la honradez, es decir, si el político sirve los intereses públicos o por el contrario además de servir los intereses de los ciudadanos o prescindiendo incluso de ellos se sirve del cargo en beneficio propio o de un tercero.

Pues bien el Grupo Parlamentario Regionalista y el primero su Portavoz, ya de entrada manifestamos que la gestión del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte es una gestión extraordinariamente eficaz, respeta el procedimiento de forma razonable, establecido por las leyes y está dirigida exclusiva y absolutamente en beneficio de los ciudadanos, sin que exista en modo alguno ejercicio del cargo en beneficio propio o de terceras personas; eso lo teníamos claro antes de esta comparecencia, después de esta comparecencia ya lo tiene claro la gente de buena voluntad de Cantabria. Y voy a motivar esta postura.

En primer lugar, hay que valorar el trabajo, la dedicación y el acierto en el desarrollo de las materias que el Consejero tiene encomendadas, esto es muy necesario, porque en muchas ocasiones -y ésta sin duda es una de ellas- el debate sobre supuestas irregularidades, el afán por crear dudas y sospechas tiene por objetivo oscurecer la gestión, intentar que se fije la vista en otro sitio.

Cuando una gestión política no tiene crítica fácil, la política con minúsculas, la política del corto plazo, y del propio interés, la política barriobajera, suele seguir el camino de la injuria, de la calumnia, del intento de descrédito personal e incluso del insulto, para desvirtuar lo fundamental, la forma en la que están gestionando los intereses públicos y dentro de esa táctica la denuncia judicial, que es un recurso muy socorrido porque tiene gran repercusión mediática mientras se tramita independientemente de su resultado.

Esta actuación parte de dos principios rechazables desde el punto de vista ético y de la honestidad política. Primero, desviar la atención sobre lo importante para fijarlo sobre los espectaculares y efímeros y la vieja y desgraciada máxima de "calumnia que algo queda". Se trata de manipulación política en

la que se utiliza la vía judicial torticeramente, como un instrumento y con base en ello se establece la exigencia de explicaciones y de responsabilidades.

Eso es lo que está haciendo en este caso el Partido Popular, por eso nos ha parecido extraordinariamente oportuna su referencia a la gestión dentro de la Consejería, una gestión que reiteramos, consideramos eficaz, brillante, reconocida y que deja muy mal, especialmente a quienes han tenido que gestionar las mismas áreas y dejaron escapar extraordinarias oportunidades, que bajo su gestión han sido éxitos espectaculares.

Ahí está la afortunada imagen de la Cantabria Infinita, ahí está el desarrollo espectacular del aeropuerto, ahí está la proyección internacional del Año Santo Lebaniego, ahí está la consolidación y proyección exterior de Cabárceno, ahí está la presencia de Cantabria en todos los foros internacionales, ahí está la puesta por la descentralización cultural, ahí está la protección y estudio del patrimonio y tantos otros logros indudables y ahí está el territorio Soplao.

Esa joya desconocida e incluso descartada por inútil, que se ha convertido en referencia turística, cultural, geológico y de investigación nacional e internacional, no procedía en este caso la falsa modestia, había que resaltar o mejor recordar los éxitos de gestión; pero ahí precisamente y curiosamente en ese éxito radica el fundamento de la crítica, es la envidia del incompetente que busca por todos los medios enmascarar el éxito de los demás en los asuntos en los que se ha fracasado, es la envidia como la más evidente declaración de inferioridad.

Por eso, desde el Grupo Regionalista queremos resaltar y reivindicar la calidad, la eficacia y la eficiencia de su gestión al frente de las tres áreas de su Consejería, la cultura, el deporte y el turismo y ahí en esa eficacia, curiosa y desgraciadamente reside la razón de la campaña política organizada en su contra; porque estamos hablando de política con minúsculas y así hay que interpretar la extraordinaria connivencia y la coordinación entre las actuaciones penales y la estrategia política del Partido Popular.

Entre el querellante interesado y el Partido Popular, entre el testigo fantasma y el Partido Popular y es el partido Popular, no el querellante, no el testigo fantasma, no el medio de comunicación que recoge sus manifestaciones, es el Partido Popular el que orquesta, coordina y monta la crítica política con base en las actuaciones penales, consecuencia de su propia incompetencia y de su propia frustración. Y hoy hablamos de política, pero muy pronto hablaremos casi seguro de ética política, porque el Partido Popular se ha estado amparando en una denuncia interpuesta por un particular y sobre todo, en las manifestaciones de un testigo fantasma, para articular esta maniobra.

Por eso, próximamente, cuando esto finalice, e incluso antes, habrá que analizar los motivos del querellante, la querrela como intento de beneficiarse,

la cobertura económica y política y en la línea de lo que exponía el Consejero, habrá que hablar del testigo fantasma, cuyo nombre no se quiere dar. Porque a lo mejor, este testigo, independiente, autónomo, apolítico, generoso y altruista, a quien el Partido Popular no conoce, a lo mejor resulta, por casualidad, como es lógico -y es una hipótesis- que es un cargo público del Partido Popular. Y a lo mejor -Rajoy no lo quiera- es un compromisario al Congreso Nacional del Partido Popular.

Porque si así resultaría, si esta hipótesis fuera cierta, que es una hipótesis, toda esta parafernalia del PP, diciendo que él no tiene nada que ver en este asunto, que pasaba por allí, esto se vendría abajo. Y eso es lo que probablemente vaya a ocurrir.

Pero vamos a dejar la periferia y vamos al contenido de las imputaciones, al fondo de la cuestión. Y para empezar, a esas posibles irregularidades administrativas que se están transmitiendo a la opinión pública, como instrumento para beneficiar ilícitamente a una empresa concreta. En ello ha sido extraordinariamente ilustrativa su exposición y agradecemos el detalle, la concreción, los datos que justifican todos y cada uno de los pasos llevados a cabo en los expedientes administrativos, que obviamente no voy a repetir.

Tras su exposición detallada, queda claro sobre todo a este Parlamento y también a la opinión pública que todas las resoluciones adoptadas han sido motivadas. Motivadas de forma razonable, además, han seguido el procedimiento y han contado con la conformidad previa y escrita de los técnicos.

Por tanto, y salvo que alguien desvirtúe los hechos que se han detallado de forma tan exhaustiva, la actuación del Consejero no puede calificarse sino de adecuada y razonable. Podrá ser discutida, como cualquier actuación, incluso podrá ser discutida jurídicamente; pero lo relevante ahora es que se ha decidido de forma adecuadamente motivada. Se ha seguido de forma razonable, el procedimiento. Se ha requerido como es prudente, el criterio de los técnicos y siempre con el criterio de mejor gestión de los intereses públicos.

Cualquier político -y eso son cosas que hay que decir las también- sabe que la eficacia, que también es una exigencia constitucional para la gestión pública, en muchas ocasiones supone encontrar en la norma soluciones imaginativas y soluciones adecuadas a problemas nuevos y a problemas complejos. El Consejero hacía referencia a este anquilosamiento, quizás del Derecho Administrativo, fundado en el Código Napoleónico.

Ahí radica la gestión, por ejemplo, por medio de instrumentos privados de gestión. Lo que mi profesor de Derecho Administrativo, Martín Retortillo, llamaba la huida del derecho administrativo. Y ahí es evidente que se producen situaciones opinables y criterios contrapuestos, en ocasiones incluso entre distintos órganos de la Administración; son conocidas las discrepancias que existen entre los órganos de

gestión y los órganos de intervención, por ejemplo.

Pero estamos siempre, y eso es lo importante, en el ámbito del Derecho Administrativo, en el ámbito de la jurisdicción contenciosa, en el ámbito de la interpretación razonable de la norma.

No cuesta nada, sin embargo, desgraciadamente, hacer aparecer ante la opinión pública el fraccionamiento de los contratos, o los pagos con reparos de Intervención, como se ha hecho, como auténticos casos de manipulación, cuando en la mayoría de los casos son perfectamente conformes con la norma. Y lo hacen, como decía el Consejero, todas las Administraciones Públicas, incluso muchas veces obligadas por el principio de enriquecimiento injusto de la Administración, como tienen declarado los Tribunales.

Por eso resulta extraordinariamente hipócrita la presentación de estas actuaciones como delictivas. Y por eso sorprende que se haya prescindido de combatir -como decía el Consejero- estas resoluciones en vía administrativa y se haya ido directamente a la jurisdicción penal. Jurisdicción penal que debe ser por imperativo de la jurisprudencia, entre otras cosas la última ratio en este tipo de cuestiones. Y eso se hace porque el objetivo no es buscar la justicia, sino crear el escándalo. Mantener el asunto lo máximo posible. Y luego cuando el tema se aclara, pasar a otra cosa.

Hoy, cualquiera; un estudiante de 3º de Derecho puede presentar una querella que resulte creíble, aunque sea falsa. Una querella que el Juez, probablemente, tenga que admitir y lo que es más importante, que deberá tramitar, por el principio del derecho a la justicia de los ciudadanos, aunque luego se archive; pero el Juez debe desarrollar unos trámites.

Y hay un hecho cierto, pero triste, del desarrollo de unas acciones penales, ayudado por los titulares de los medios de comunicación, resulta por sí mismo un escándalo.

Cuando se presenta una querella, cuando se tramita, cuando se declara, cuando no se declara, cuando no se aportan pruebas, la persona más inocente puede estar semanas, incluso meses ante la opinión pública como un presunto culpable, en vez de como un presunto inocente.

Así son las cosas, respetamos lógicamente las decisiones judiciales. Es más, sabemos de la obligación de los jueces y fiscales, de tramitar los asuntos con diligencia. Lo triste y lo rechazable y lo que hay en este momento que manifestar en este Parlamento, es la utilización del procedimiento judicial penal, para fines espurios. Y lo lamentable es la utilización política de estas situaciones, como ahora está haciendo el Partido Popular.

Más aún, cuando en su caso se niegan a tomar medidas, como ya se ha dicho, en casos en los que realmente ya se han pronunciado los Tribunales sobre

la existencia de indicios claros y evidentes de la comisión de un delito.

Pero lo importante es que en el caso que hoy nos ocupa, aquí en esta Sede Parlamentaria, tras las explicaciones dadas por el Consejero, no existe constancia alguna de irregularidad y muchísimo menos de corrupción. No existe indicio alguno de arbitrariedad. No existe indicio alguno de disposición fraudulenta. No existe ningún indicio de corrupción.

Por tanto, desde este Grupo Regionalista reiteramos lo que decíamos al principio, la gestión de Francisco Javier López Marcano está caracterizada por la eficacia, respeta o al menos cree respetar el procedimiento, avalado por los técnicos y no existe la más mínima sospecha de enriquecimiento personal o de un tercero, en perjuicio de los intereses políticos.

Y ahora Javier, permíteme que haga otro enfoque que me parece de justicia y totalmente oportuno. Sin duda, estás demostrando una gran fortaleza de ánimo, que sé que está fundada en tu convicción de haber desempeñado tu cargo con absoluta dedicación y eficacia, de no haber vulnerado jamás la ley, a sabiendas, de haber hecho lo que considerabas mejor para Cantabria y de no haberte beneficiado ilegítimamente de tu cargo. Esa convicción de haber hecho lo justo, sin duda te tiene que dar tranquilidad y fortaleza.

Pero la permanencia constante en los medios de comunicación con sospechas, con insidias, con maldades, es difícil de aceptar, sin que te afecte íntimamente. Algunos, lo sabemos de manera especial y personal.

También en algún tiempo, cuando gobernaba Cantabria un Presidente singular, con el apoyo del Partido Popular, tuvimos que sufrir lo mismo que tu estás pasando ahora. Más de 10 querellas, presentadas tanto contra mí, como sobre todo el que hoy es Presidente de Cantabria, dirigidas directamente a desacreditarnos, a minar nuestra moral, a crearnos dudas, a obligarnos a abandonar.

Algunas de aquellas querellas se archivaron sin más, pero otras nos obligaron a ir a declarar e incluso a ir a juicio oral y todas y cada una de aquellas querellas, como ocurrirá con las tuyas, acabarán archivadas, acabaron archivadas.

Pero ocurrió algo más. Aquella táctica, que hoy se repite, tuvo un efecto inesperado. Tras aquellas querellas, tras aquellos juicios, con burra y huelga de hambre incluidos, todo pasó. Todas aquellas injurias, calumnias, acusaciones falsas, quedaron como lo que eran, maniobras para achantarnos, que no dieron ningún fruto. Es más, su rechazo consolidó, sin duda, la fortaleza y la buena imagen que el PRC tiene en la sociedad de Cantabria.

Allí la pretensión barrió bajera del "calumnia que algo queda" se volvió contra los calumniadores y los (...)

Así acabará, sin duda, más temprano que tarde, este calvario que estás pasando -no lo dudes- y sé también que no dudas de algo muy importante. Muy importante en momentos como éstos, que cuentan con la cercanía, pero sobre todo con el apoyo de tu Grupo Regionalista, de todos y cada uno de los Diputados y Diputadas que lo forman.

Algo que de cara a ti es ocioso recordarlo, pero que de cara a la opinión pública y especialmente de cara a quienes se mueven continuamente en el ámbito de los juicios de intenciones, es necesario ratificarlo.

Pues bueno, aquí está ratificado.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, D^a Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Contestar en primer lugar a la Portavoz del Grupo Socialista y decirle que ha venido usted aquí a entretenernos con una estrategia absolutamente preconcebida, para tratar de emborronarlo todo.

¿Sabe cual es la diferencia entre el señor Bárcenas y el señor López Marcano?, que el señor Bárcenas no está imputado y el señor Marcano sí y nosotros todavía no hemos pedido la dimisión...(murmillos)... del señor López Marcano...(murmillos)... Para dar lecciones de ética, señora Diputada, para dar lecciones de ética a los demás hay que darlas antes en su propia casa. Yo le recuerdo a su señoría que el Partido Socialista es el único Partido que en este país está condenado por financiación ilegal.

Y nos ha hablado usted de falta de ética y de miseria política de este Grupo Político, señora Diputada, y los únicos que hacen un uso partidista y sin ningún tipo de escrúpulo son ustedes. Por ejemplo en la Comunidad de Madrid que están utilizando la muerte de un niño contra el Gobierno de esa comunidad autónoma, precisamente...(murmillos)... porque gobierna el Partido Popular y efectivamente, señora Diputada, el tiempo pone a cada uno en su sitio, a ustedes...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García) : Un momento señora Diputada, un momento por favor.

Por favor guarden silencio

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias Señor Presidente.

(Murmillos)

EL SR. PRESIDENTE(Palacio García): Un momento, un momento...

Puede continuar.

LA SRA GONZÁLEZ SANZ: El tiempo pone a cada uno en su sitio y a ustedes, de momento, como tercera fuerza política en Cantabria.

Y decirle al Portavoz del Grupo Regionalista que han sido muy desafortunadas las afirmaciones que ha hecho usted con relación al Grupo Parlamentario Popular. Trata de deslegitimar nuestra acción. Simplemente hemos pedido hasta el momento transparencia.

Ninguna manipulación política por parte de del Partido Popular y todo lo que ha dicho con respecto a ese Grupo Político es rotundamente falso.

Y como hoy quien comparece aquí es el señor López Marcano y lo hace, además, cumpliendo una promesa, hay que reconocérselo, realizada en este mismo hemicycle hace un mes, el pasado 15 de Mayo, cuando entonces contestaba a la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en relación con las actuaciones políticas o jurídicas que iba a emprender el gobierno sobre las graves irregularidades que habían sido publicadas en un medio de comunicación regional, en relación con la gestión de la Cueva de El Soplao y sobre las que entonces hace un mes, sorprendentemente, tanto el señor Revilla como usted mismo habían guardado un hermético e inexplicable silencio.

Presuntas irregularidades, efectivamente, publicadas en ese medio de comunicación regional que nos hablaban de una doble contabilidad, en relación con la venta de las entradas de las taquillas de la Cueva del Soplao, la malversación del dinero público, en relación con sobrecostes sobre los precios de mercado y facturación de obras por el mismo concepto varias veces, tratos de favor hacia las empresas propiedad de Sergio Vélez Castellano Imաս-Comunicación y PUZZLE Producciones de Cantábrico y también el GRUPO CODELSE, trabajos que habrían sido facturados, según esas noticias publicadas, Sr. Consejero de forma fraccionada, para eludir los concursos públicos.

Usted se comprometió, en Sede Parlamentaria, a dar las explicaciones oportunas, lo ha dicho en su anterior intervención, con respecto a la gestión del Proyecto El Soplao, una vez que declarase ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, una declaración que estaba prevista para el 30 de junio y que después por distintas circunstancias se pospuso hasta el día 9 de del mes de Julio; y aunque ha cumplido efectivamente y formalmente su promesa, en su intervención de hoy, no exenta de buena literatura, también hay que reconocérselo Sr. Consejero, ha abundado usted en hacer hincapié en lo que ya todos conocíamos, nos ha hablado del carácter excepcional de las formaciones geomorfológicas existentes en la Cueva de El Soplao, la importancia científica del yacimiento de ámbar descubierto en las proximidades de la localidad de Rábago, la investigación geocientífica que se está realizando actualmente en colaboración con el

Instituto Geológico y Minero de España y también la belleza del paraje natural en la que se enclava la cueva del Soplao, que usted una vez más ha denominado como territorio Soplao.

Ha hecho alusión también a los concursos públicos convocados por la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, el 11 de febrero y el 22 de julio del año 2004, relativos, efectivamente, al acondicionamiento y ejecución de las obras de la primera fase del Proyecto El Soplao y también ha hecho alusión a un tercer concurso convocado por la Sociedad del Soplao, en el Boletín Oficial de Cantabria el 17 de noviembre del 2005, para el otorgamiento de la explotación turística.

Ha abundado, usted, en hablar de innumerables contratos menores, realizados desde la Administración Autonómica, creo que ha citado, que se han realizado más de 2.344. También, creo que sí, igual he entendido mal, Sr. Consejero, pero creo que ese dato si lo ha dado. Y efectivamente, Sr. Consejero, el contrato de explotación turística, que fue concedido a la empresa SIEC Construcción y Servicios, fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad El Soplao el 12 de enero del año 2006, por unanimidad; eso es una realidad cierta. Y esa concesión dio lugar a un contrato, suscrito entre el Gobierno de Cantabria Sociedad Soplao y la empresa SIEC suscrito el 20 de febrero del año 2006, también ha hecho alusión usted a ello y en él se recogían obligaciones por ambas partes, el Gobierno y la empresa adjudicataria que habrían de suponer por parte de SIEC Construcción y Servicios una inversión en infraestructuras próxima, efectivamente usted ha dado el dato, a los 4.300.000 euros en la realización de varias obras de infraestructura complementarias.

En todo caso infraestructuras previstas en ese contrato y en el pliego de cláusulas administrativas previo, que por cierto tres años y medio después de inaugurarse el proyecto El Soplao no han sido realizadas en su totalidad y algunas de ellas no han comenzado a ser ejecutadas; me gustaría que usted explicase como es posible que usted contratase con SIEC Construcciones la realización de esas obras por un importe de 4.300.000 y haya hablado hoy aquí de que esa empresa ha invertido ya más de cinco millones, teniendo en cuenta que no ha realizado los proyectos que estaban previstos.

En definitiva Sr. Consejero, nada nuevo bajo el sol, usted no ha informado de nada que no supiéramos antes de su comparecencia de hoy, declaraciones que no clarifican nada en relación con las graves irregularidades de las que se le acusa y que cuestionan gravemente la gestión del Gobierno de Cantabria para poner en marcha este proyecto y también para explotarlo turísticamente.

Nos ha llamado la atención, teniendo en cuenta el objeto de su comparecencia, dar explicaciones políticas y también presupuestarias sobre este proyecto, le reconozco que haya tenido la gallardía, Sr. Consejero, de reconocer que la viabilidad del

proyecto fue posible en un corto espacio de tiempo, al no tratarse de un proyecto nuevo sino de adaptación de un proyecto efectivamente resuelto por el Gobierno de Cantabria, siendo Consejero José Ramón Álvarez Redondo, el 1 de diciembre del año 2000 y que fue efectivamente adjudicado al arquitecto José Ramón Saiz Fouz.

Y nos ha llamado la atención, ha venido usted aquí para dar explicaciones políticas pero no las ha dado todas, ha omitido un dato importante y ese dato es la aprobación por el Consejo de Gobierno el 12 de febrero de este año 2009, de la caducidad del procedimiento incoado en julio del año 2005 por el Gobierno, para declarar la cueva de El Soplao como bien de interés cultural con la categoría de lugar natural.

Caducidad que no solamente pone en evidencia la impericia de su gestión desde el punto de vista administrativo sino que cuestiona seriamente el verdadero interés del Gobierno de Cantabria por proponer a la UNESCO la declaración del territorio Soplao como Patrimonio de la Humanidad.

En el ámbito presupuestario, efectivamente vuelvo a reiterarlo, ha hecho usted referencia a los concursos públicos convocados por la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, pero sin embargo no ha clarificado como se adjudicaron todas las actuaciones desarrolladas en el complejo turístico no contratadas a través de los dos concursos públicos convocados por esa Sociedad y adjudicados a la empresa SIEC.

Inversiones en la realización de las obras de El Soplao, que según se recoge en el acta del Consejo de Administración de la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, celebrado el 19 de junio del año 2006, que usted presidió y en el que usted dijo lo siguiente, "que la obra principal adjudicada ascendía a la cantidad de 2.288.545 euros, precio inicial sobre el que se habría aprobado un modificado por valor de 457.568 euros, cuantía a la que habría que sumar a su vez como consecuencia de las necesidades surgidas en la adjudicación de las obras, una serie de ampliaciones que suponían un coste de 3.960.085 euros"; es decir, Sr. Consejero un sobrecoste sobre el precio de adjudicación de la obra principal de 4.417.654 euros en términos porcentuales un sobrecoste del 193 por ciento. ¿Es éste el procedimiento habitual de los Gobiernos, adjudicar a través de qué procedimiento, contratos menores Sr. Consejero?, yo creo que no.

Usted Sr. Consejero ha impedido hasta el día de hoy y a este Grupo Político acceder a la consulta del Libro Mayor de contabilidad de la Sociedad El Soplao, correspondiente al año 2006. Usted ha impedido a este Grupo Político el acceso a la sede social de la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria para consultar los Libros Mayores de contabilidad de los años 2003 a 2006, peticiones solicitadas en diciembre del año 2007 a cuya consulta, por parte del Grupo Popular, dio su conformidad el Gobierno en enero del año 2008 y

que sin embargo los Servicios Jurídicos de esta Cámara no han podido concretar año y medio después como consecuencia de las continuas evasivas del Gobierno, para fijar las fechas de las consultas solicitadas.

En todo caso es evidente Sr. Consejero que su negativa a facilitar información con respecto a la contabilidad de las dos Sociedades Públicas, directamente implicadas en el desarrollo del proyecto El Soplao es un hecho objetivo y contrastable, una actitud que no se identifica para nada con el principio de transparencia del que usted presume.

Y aunque usted se empeñe en afirmar que la gestión de El Soplao ha sido limpia y cristalina, la ocultación por parte del Gobierno de Cantabria a este Parlamento de esa contabilidad de las sociedades públicas, pues ¿qué quiere que le diga? cuestiona mucho esa afirmación.

Usted nos decepcionó el pasado 15 de mayo, porque se negó a contestar la interpelación formulada por el Grupo Popular, limitándose a leer una declaración jurada y a echar balones fuera, adornando su intervención con poesía.

Afirmaba que las noticias publicadas en un medio de comunicación regional eran falsas, sin aportar ningún dato objetivo que avalase esa afirmación y descalificando finalmente a ese medio de comunicación el Diario "El Mundo", que simplemente había cumplido con su obligación de informar a los ciudadanos de Cantabria...(murmillos). Lo ha vuelto a hacer hoy, Sr. Consejero, con gravísimas acusaciones a ese medio de comunicación que le ha llegado a acusar de prostituirse.

Usted pospuso dar las explicaciones oportunas sobre la gestión de El Soplao, a su declaración ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria. Una semana más tarde votó en contra de la moción presentada por el Grupo Popular para que el Gobierno trajese a este Parlamento los Libros Mayores de contabilidad de las sociedades públicas y los expedientes de contratación con las empresas de Sergio Vélez, Castellanos y el Grupo CODELSE. Y hoy, ocho días después de declarar ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, contra todo pronóstico, no ha aportado ni un solo dato que sirva para despejar las múltiples interrogantes abiertas en relación con su gestión.

Porque, Sr. Consejero, no ponemos en duda el valor geológico de la cueva, quizá quien mejor conozca ese valor es un Diputado de esta Cámara, el Sr. Calixto García, verdadero impulsor del proyecto, mucho antes de que usted tuvieran responsabilidades en el Gobierno de Cantabria. (Murmillos)

Sí, Sr. Consejero, no ponemos tampoco en duda la estrecha colaboración entre varios departamentos del Gobierno de Cantabria y los municipios de Valdágila, Rionansa y Herrerías para hacer realidad un producto turístico que ha sido

visitado desde julio del año 2005 hasta el 31 de diciembre del pasado año 2008, por más de 850.000 personas.

Tampoco cuestionamos una realidad objetiva, la rentabilidad del complejo turístico que ha supuesto recaudar, sólo en concepto de entradas, a la Empresa Turismo del Nansa, filial de la empresa SIEC, desde el año 2005 hasta el 31 de diciembre del pasado año 2008 más de 7 millones de euros. Es decir, en términos concretos, 7.212.590 euros. Un negocio, sin duda, redondo para la empresa SIEC.

Un negocio, sin duda, fructífero para esa empresa que sólo en tres años y medio del periodo global de concesión de la explotación por 25 años, ha recaudado, sólo en concepto de entradas, casi un 68 por ciento más de la inversión global en infraestructuras que debía ejecutar, que según la propuesta presentada por esa empresa a la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, en el concurso público convocado, no han sido realizadas en su totalidad y algunas de ellas ni siquiera han sido comenzadas a ejecutar; léase la plaza del Monte.

Sr. Consejero, desde luego a partir de todas estas cuestiones nos preguntamos si todo en torno al proyecto Soplao, es limpio, transparente y cristalino, como usted ha afirmado anteriormente en su intervención.

Usted debería ser el más interesado en dar cumplida respuesta sobre cada una de las actuaciones desarrolladas en torno a este proyecto, si realmente quiere limpiar la imagen del Gobierno de Cantabria y la suya propia.

Y su mejor defensa, es demostrar con cifras y documentos desde la total transparencia, que contrariamente a las informaciones publicadas, todas las actuaciones desarrolladas en torno al proyecto Soplao, se ajustan estrictamente a la legalidad. Ése es el gran debate, Sr. Consejero, que usted, desde su responsabilidad política, como principal responsable del proyecto, tiene la obligación de aclarar en profundidad en este Parlamento. No limitarse a un análisis epidérmico, plagado de formalismos previsibles y camuflajes semánticos, que no sirven para demostrar si realmente, como usted afirma, los principios de transparencia, publicidad, concurrencia y legalidad, han presidido una por una, las actuaciones desarrolladas en el proyecto El Soplao desde el año 2004 hasta la actualidad.

Hoy esperamos, por lo tanto que usted clarifique en su posterior intervención, porque entendemos que ése era el objeto central de su comparecencia de hoy, si quiere comenzar a despejar realmente las dudas sobre su gestión; en primer lugar ¿cómo y a qué empresas han sido adjudicadas y a través de qué procedimientos, todas las actuaciones desarrolladas, al margen de las previstas en los tres concursos públicos convocados y adjudicados en su día a la empresa SIEC?

En segundo lugar, debe comprometerse a

poner a disposición del Parlamento, toda la documentación en relación con el Libro Mayor de Contabilidad, de las empresas públicas, dependientes de su Consejería, dando prioridad a los Libros Mayor de contabilidad de la Sociedad Soplao y Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, empresas públicas a través de las que se ha gestionado el proyecto El Soplao.

En tercer lugar, debe comprometerse a poner a disposición del Parlamento, toda la documentación sobre los expedientes administrativos relativos a contratos o facturas emitidas a nombre de Sergio Vélez Castellanos y las empresas IMASS-Comunicación, PUZZLE producciones El Cantábrico y el Grupo CODELSE. Empresas a las que al parecer se les habrían adjudicado trabajos promocionales y publicitarios, sin concurso público y por las que se habrían pagado un precio muy superior a los del mercado.

El mismo publicista, Sr. Consejero, casualmente, al que usted adjudicaba trabajos por diversos conceptos, sin los preceptivos expedientes administrativos de contratación, en el Ayuntamiento de Torrelavega, cuando usted tuvo la responsabilidad de ser Alcalde, en la Legislatura 99-2003.

Y en cuarto lugar, también debe informar a este Parlamento: por qué no se han ejecutado y cuándo van a comenzar a desarrollarse las obras comprometidas a través del convenio de colaboración suscrito en el año 2005, con los municipios de Rionansa y Valdáliga.

En primer lugar, con las obras de acceso desde Celis hasta El Soplao, municipio de Rionansa, proyecto que fue anunciado por usted mismo y el Sr. Oria, en esa localidad, a bombo y platillo, a los vecinos de Celis, Rionansa y que luego nunca llegaron a desarrollar. Accesos que el Gobierno está obligado a ejecutar, por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de diciembre del pasado año 2008, que condenó al Gobierno, Sr. Consejero, a ustedes, condenó ese Tribunal a terminar en un periodo de 12 meses, un proyecto no ejecutado, cuyo incumplimiento solo es imputable a la Administración de la Comunidad Autónoma.

Usted parece que ha amenazado aquí, al Alcalde del municipio de Rionansa. Y le recuerdo, Sr. Consejero, que la única Administración que hasta ahora mismo está condenada por un Tribunal, es el Gobierno de Cantabria, por no cumplir con las promesas con ese Ayuntamiento.

Un tema que conoce bien, por cierto, el Sr. Revilla; que ha sido informado por escrito, por ese Ayuntamiento, de un acuerdo plenario, de enero de este año 2009 y sobre el que también guarda usted un discreto silencio.

En segundo lugar, debe informar usted en relación con las obras de ordenación y aprovechamiento turístico de la Plaza del Monte, de obligado cumplimiento según lo estipulado en el convenio de

colaboración suscrito con las juntas vecinales y el contrato suscrito con la empresa SIEC, obras que según se recogen en el pliego de prescripciones técnicas deberían ser ejecutadas en un periodo de 12 meses, a partir del otorgamiento de las licencias preceptivas.

Licencias que, por cierto, ya han sido otorgadas por los distintos organismos dependientes del Gobierno de Cantabria y también por el Ayuntamiento de Valdágila, ya que está aprobada la utilización de la Dirección General de Montes, con fecha 24 de octubre de 2006. El informe favorable de estimación de impacto ambiental, con fecha 10 de julio de 2007. El informe favorable de la CROTU, con fecha 13 de noviembre de 2007 y la licencia municipal de obras, en el Ayuntamiento de Valdágila, el 9 de enero del año 2008; es decir, ha sido aprobada hace un año y medio.

Sr. Consejero -y termino ya Sr. Presidente- se lo dijimos en su momento y nos reiteramos en lo dicho. Ha de gozar usted de la presunción de inocencia hasta que la Justicia no dictamine si hay motivos para exigir responsabilidades penales, en relación con los hechos que son objeto de investigación judicial actualmente y también con los hechos que puedan ser investigados, si finalmente se amplía la querella por un presunto delito de malversación de caudales públicos.

Nosotros, el Grupo Popular, confiamos plenamente en la acción de la justicia. Pero independientemente, Sr. Consejero, del proceso judicial en curso, hay una gestión que ha sido puesta en duda y sobre la que usted debe dar explicaciones políticas desde la máxima transparencia, si quiere seguir enarbolando las palabras, transparencia y legalidad como sinónimo de su gestión y si realmente como usted dice, El Soplao se abrió y ha sido gestionado a través de un procedimiento ortodoxo, impecable y limpio, en beneficio de todos los cántabros y buscando solamente el interés general.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero. Tiene la palabra D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Muchas gracias, Presidente.

Muchísimas gracias a la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por sus palabras y permítanme que sean muy especiales, para el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista y para todas las Señorías, colegas en el ejercicio del parlamentarismo que trabajan conjuntamente con el Gobierno, en beneficio de la tierra cántabra y de los cántabros.

Pocas palabras. Pocas palabras, Señoría, para una intervención que no aporta nada nuevo; que no

aporta nada que no hallamos podido leer en "El Mundo", en los meses precedentes. Pero usted ha manejado términos que requieren aclaración. Términos de una osadía inusitada.

Usted no puede salir -sí puede, claro está; es una ciudadana libre, tiene derecho a la palabra como es lógico- no puede salir aquí, y hablarme a mí de tratos de favor porque me obliga a defenderme, ¿usted diría que el Alcalde de Santander y el Alcalde de Ramales de la Victoria son correligionarios?, pregunta superflua porque lo son, ¿usted diría que el Alcalde de Santander y el Alcalde de Ramales de la Victoria son amigos?, todo parece indicar que sí y a mí me parece muy bien que lo sean, ¿usted diría que el Alcalde de Santander adjudica obras a COPSESA por el hecho de que la empresa COPSESA sea propiedad del alcalde de Ramales?, pues yo creo que no, seguro que las adjudica porque es la mejor propuesta, la mejor oferta y seguro que COPSESA se presenta porque tiene que trabajar.

¿Usted diría que el Alcalde Cayón y el Alcalde de Polanco son correligionarios?, pregunta superflua, todos sabemos que lo son, ¿usted diría que el Alcalde de Cayón y el Alcalde de Polanco son amigos?, todo parece indicar que lo son, ¿usted diría que el Alcalde de Cayón le encarga proyectos, el encarga la redacción de proyectos al Alcalde de Polanco merced al trato de favor o merced al tráfico de influencias?, pues yo diría que no. Los dos tiene derecho a encargar proyectos; uno a encargar y el otro a redactar pero según su argumento indica todo lo contrario.

No se preocupe que le voy a poner muchos ejemplos. Ocultación de datos ninguno, ninguno, usted y su Grupo Parlamentario han recibido 38 respuestas a preguntas parlamentarias. Fíjense si serán claros y transparentes mis datos, los datos de mi Consejería que están en el juzgado, que se publican todos los contratos menores como es preceptivo cada tres meses en el Boletín Oficial de Cantabria y no tengo inconveniente en aportar los documentos, luego veremos como usted ha estado con la Sociedad El Soplao y como usted ha estado en la Sociedad Regional de Turismo, revisando esos documentos, pero usted no me puede decir a mí eso, usted no está autorizada, ni usted ni ningún integrante del Grupo Parlamentario Popular está autorizado, porque ustedes tiene comportamientos distintos, ustedes son maniqueos, ustedes se creen que los únicos buenos son ustedes, los demás somos malos; que los únicos altos son ustedes, los demás somos bajos, que los únicos listos son ustedes, bueno listos cuando no bobos, cuando no bobos como ha proferido en más de una ocasión su Portavoz que aspira a ser Presidente "in eternum", por supuesto, de todos los cántabros.

Usted no puede hacer aquí ese ejercicio de maniqueísmo, ustedes y lo leemos en los medios de comunicación, lo leemos en la prensa, no facilitan documentación allá donde gobiernan, no veo por qué los demás estamos obligados a aplicar el respeto parlamentario, ¿qué es eso del respeto parlamen-

tario?, algo que los demás les debemos a ustedes por ser quienes son, solo los demás a ustedes y ustedes a los demás no.

Usted ha seguido la polémica en los medios de comunicación en donde un Concejal socialista del Ayuntamiento de Santander ha copiado a mano 700 asientos, a mano porque nadie le facilitaba documentación y usted ha leído que se ha recurrido a tres sentencias del TSJ, ¿usted sabe lo que pasa en el Ayuntamiento de Cayón con la documentación que solicitan los Concejales?, se lo voy a leer luego de una fuente fidedignísima, hasta la Guardia Civil se menciona en un escrito fidedignísimo. ¿Usted sabe que los concejales del Ayuntamiento de Cayón disponen de algunas horas cada 15 días, cada 15 días porque lo tiene que solicitar por escrito con 15 días de antelación? y ¿que no pueden recibir fotocopias, que no pueden recibir copias?, ¿usted sabe que eso está pasando?, que es que la ley es solo para ustedes, hacia ustedes y en beneficio de ustedes. Que los respetos parlamentarios y municipales son solo para ustedes y no para los demás. No me hable usted de eso, no me hable usted de trato de favor, usted que ha estado consultando toda la documentación, que realiza preguntas parlamentarias, está en todo su derecho faltaría más, que ha recibido 38 respuestas parlamentarias, no me hable de esas..., no me hable de esas cosas.

No me hable tampoco de la Ley de Patrimonio Cultural, de la Ley 13/98 del 11 de octubre, la Ley de Patrimonio Cultural, la Ley de Patrimonio Cultural contempla que aunque decaiga un expediente de declaración BIC, el incoador, el Director General de Cultura en su caso o yo mismo en el suyo, dispone de otros seis meses para incoar de nuevo el procedimiento.

¿Qué es lo que vamos a hacer? No se preocupe. ¿Qué es lo que vamos a hacer? ¿Qué es lo que vamos a hacer con el ánimo de no perjudicar a ninguno de los muchísimos propietarios que hay en esas 3.500 hectáreas del territorio Soplao? Así que no se preocupe su Señoría, porque aun teniendo en mi haber dos condenas y ningún juicio, que eso es lo que tengo; tengo en mi haber dos condenas y ningún juicio. A ver cómo explico esto a la familia sobre todo, a los allegados; pero lo explicaré, no se preocupe; quedará todo bien claro.

Si en ese efecto "flash back", alguien me preguntara, en el año 2004, allá por el mes de enero, si alguien me dijera que iba a pasar este trance haría exactamente lo mismo; exactamente lo mismo.

Y no me confunda usted beneficios, beneficios con recaudación. Una cosa es lo que recauda la empresa adjudicataria y otra cosa los beneficios resultantes de a misma. Eso es muy elemental. Seguro que su Señoría lo sabe.

Haría exactamente lo mismo, en busca de la absoluta transparencia. Fíjese usted si seré transparente en todo este largo proceso, que nombré Consejero Delegado de la Sociedad Regional de

Turismo para la gestión del proyecto El Soplao, exclusivamente El Soplao, a una persona, Fermín Unzué, que había sido Director General de Turismo con muchos Consejeros de su Partido. Todo inmediatamente, sin hacer pesquisas, indagaciones, sin preguntar cuál era su pasado político y sin condenarle por ese motivo.

No solo había trabajado como Director General de Turismo con muchos Consejeros suyos, sino que además se le veía integrado en el Partido, en las celebraciones festivas, en las celebraciones electorales. Fíjese si ése es, o no, un ejercicio de transparencia. Un ejercicio de transparencia total que me obligó dar explicaciones, naturalmente, ante mi Partido. Pero también era un ejercicio de fe en su lealtad en el trabajo, total, y su confianza en la capacidad de gestión.

Fíjese si volvería a hacer lo mismo que he mantenido una estricta sujeción a lo dispuesto por la Ley de Contratos del Estado, en todos los procedimientos y en todas las convocatorias públicas.

Fíjese si volvería a hacer lo mismo que la firma de documentos, facturas y certificaciones, mi firma, mi firma, siempre, siempre, inexcusablemente, viene precedida de la pertinente verificación técnica acerca de su correcta ejecución, o de su adecuado suministro. Ya hablaremos de suministros.

No hay en todo el expediente ni un solo documento firmado por mí, que no esté precedido del informe fiscal, de la firma del Director General, del informe técnico, de la firma del responsable del Servicio; llámese arquitecto, o llámese jefe de servicio. Ni un solo documento.

Y en las decisiones de la Mesa de Contratación, o del Consejo de Administración correspondiente tampoco. Ni un solo documento, ni un solo documento firmado por mí deja de estar precedido por esas resoluciones unánimes, como usted ha recordado.

Fíjese si seré transparente que contamos en todo este largo y hermoso recorrido con informes jurídicos de eminentes profesores, Martín Rebollo, Relea, Bustillo, más los Letrados de la Sociedad. Eso es absoluta transparencia.

Lo que no me dijo nadie, en el año 2004, es que ustedes Señorías eran -ahora ya lo sé- expertos consumados en el arte del fariseísmo político. Expertos, "haced lo que yo diga y no lo que yo haga". Y no menos expertos directores de orquestas, ustedes, de desprestigio y de confabulación, para poner en práctica un rancio principio, despreciable a mi modo de ver, consistente en la estricta observancia de la frase, "llámalo, antes que te lo llamen".

Contando para ello con un aliado experto en el arte de la calumnia, de la difamación, de la mentira, de la infamia, verdadero, al tiempo, órgano de expresión del Partido Popular. Me refiero a "El

Mundo" Cantabria. Fiel heredero de aquel libelo, bochornoso, corrosivo y canallesco, experto en injurias, nacido en época preelectoral; panfleto propagandístico, por tanto; de vida tan corta como sospechosa y que tan flaco favor, por la coincidencia de nombre, hiciera a unos personajes tan populares como entrañables para la memoria colectiva de los santanderinos en particular y de los cántabros en general "Raqueros.com" 2006-2007, algunos meses después de que su Señoría accediera a la información de El Soplao, algunos meses después, luego daré cuenta de ello, no se preocupe.

Los mismos nombres, los mismos nombres, los mismos periodistas, en algunos casos, la misma tipografía, los mismos titulares y el mismo diestro manejo del "photoshop", unas veces positivo y otras negativo. Positivo para ustedes, naturalmente, alegres, sonrientes, bien plantados, siempre, siempre. Negativo para el Gobierno, unas veces tristes, otras veces cariacontecidos, otras veces apesadumbrados, otras veces cabizbajos, cuando no enrojados, lo cual es absolutamente intolerable, aunque para ello sea necesario la realización de innumerables instantáneas.

Ustedes siempre aparecen sonrientes, siempre, incluso cuando anuncian a los cántabros que no vamos a tener AVE. Se les ve felices con que no se hagan las cosas...(risas)..., felicísimos, aquí están los dos, felicísimos, alegres y sonrientes, como si acabaran de cantar una zarzuela...(risas). Y eso que están anunciando que no tenemos AVE, prefieren que las cosas no se hagan, a que las hagan los demás. ¡Qué lástima! ¡Qué lástima que alguien experto en cazar esas instantáneas no capte esa instantánea en la que Su Señoría insulta a los demás Diputados. ¡Qué lástima!. ¡Qué lástima!

Gota malaya, práctica de la gota malaya "y no dejes que la realidad te estropee una buena noticia". Máxima de aplicación para los mediocres, tirando a malos, escritores en periódicos, libelos y panfletos. Se trata claro está de una campaña de acoso, derribo y voladura al Gobierno, elegido por la mayoría de los cántabros. Por ahí desfilamos todos, desde el Presidente hasta el último de los Consejeros, desde el primer alcalde hasta la última alcaldesa, por ahí desfilamos todos.

Y no me diga usted que no hay nada que ver, que es que tiene todo que ver y toda la trama está perfectamente tejida. Mire usted, mire usted, "El Mundo" que es su órgano de expresión y de culto, domingo 12 de julio, esta misma semana, escribe D. Pedro J. Ramírez. Escribe: "No lo digo en broma... - naturalmente voy a leer solo el fragmento que me interesa- no lo digo en broma, he de reconocer que cuando el Presidente montañés -eso de montañés desde el punto de vista geográfico es aceptable, pero desde el punto de vista estatutaria, alguien debería decirle que es incorrecto- el Presidente montañés me ha enviado alguna de sus ya legendarias latas circulares -esas que tanto le encantan a Rita Barbera- o esa otra delicatessen -cosa que me halaga por cierto, lo que viene ahora- que es la cuidadosa edición de las obras completas de Manuel Llano.

Durante varios días he sentido la tentación de amnistiarle, -terrible palabra- por las innumerables putadas (sic.), -dice así-, de amnistiarle por las innumerables putadas que él y su Gobierno hacen a la pujante edición cántabra de El Mundo". (Risas).

¡Esto es increíble!, ¡esto es increíble!, las innumerables putadas del Director de "El Mundo" ¿a qué se refiere? ¿a que no hay propaganda y publicidad institucional en "El Mundo". Porque si se refiere a eso, ya tenemos una de las claves y si se refiere a otra cosa no lo entendemos, ¿acaso se refiere a que al "Mundo" le faltó la publicidad institucional que esperaban de otros lugares?. ¿Puede que se refiera a eso?, pues no es aceptable.

Voy a hablar de otras cosas ahora, voy a hablar de documentación, voy a hablar de facturas de determinadas empresas. A mí me parece inadmisibles venir aquí a hablar de facturas de empresas, que bastante tienen con sacar adelante sus proyectos empresariales, con mantener sus empleos, pero ustedes han iniciado esta historia. Ustedes como siempre hablan de los demás, pero no hablan de lo suyo, que tienen muchísimo que callar. Ya verá llegará de expedientes de contratación, de contratos menores, de gastos en general y de la historia de Anacleto, agente secreto, ...(risas)... que el Portavoz del Grupo Regionalista ha mencionado, hay unas sorpresas increíbles.

Primer documento. En Celis, Rionansa, el día 8 de junio del 2006, en el despacho del Director Gerente de El Soplao, se persona D^a Tamara González Sanz con documento de identidad número 13.914.796-A se le hace entrega de la documentación referente a la petición de documentación número 6L/9100-882, fotocopia de la oferta económica de ASCAN, fotocopia de la oferta económica de SIEC, fotocopia de las valoraciones técnicas y fotocopia de las actas de la Mesa de Contratación, todo eso sucedía en junio y es el comienzo, es el comienzo de toda esta historia.

Allí estuvo su Señoría como en otras ocasiones, como en otras ocasiones, estuvo en la Dirección General de Turismo, recabando documentación y obteniendo lo que quiera. La voy a relatar, bueno yo lo voy a relatar, le voy a relatar lo que sucede que usted ha mencionado reparos, donde ha mencionado reparos, mencionar en este Parlamento reparos de la época en la que fui Alcalde de Torrelavega 99-2003 es un acto de mezquididad y de ruindad políticas, máxime, máxime porque ustedes y nosotros fuimos socios de Gobierno y máxime porque mi concejal de hacienda, el concejal de hacienda de la Corporación y el responsable de las cuentas y de los asientos aprobaron las cuentas con nosotros, por cierto fue el hoy Diputado Sr. Albalá.

¡Pero como me saca usted eso!, claro que pasa con los reparos en algunos ayuntamientos por ahí, es increíble, mencionaba el Portavoz del Grupo Regionalista la existencia en la Legislatura 2003-2007 última Legislatura del Sr. Piñeiro, 2000 ó 2500 reparos o más o más en todas partes, en el

Ayuntamiento de Cayón hay muchos reparos.

D.^a Ana Obregón, Portavoz del Grupo Regionalista pregunta en el Ayuntamiento de Cayón ¿cómo se ha pagado el asfaltado que hizo SENOR...?, ¿cómo se ha pagado el asfaltado que hizo SENOR si no se concluyó el procedimiento de contratación?, el Sr. Alcalde responde, lo responde el Sr. Alcalde que fraccionando el objeto del contrato en obras menores, lo reconoce el Sr. Alcalde.

Pregunte a la Portavoz Regionalista si esto es ilegal, sí ya sé que le sienta muy mal que se hable de ustedes; por esta Secretaría se informa que el artículo 68 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas establece que no se podrá fraccionar un contrato con objeto de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad, el procedimiento o la forma de adjudicación que corresponda. Insiste la Portavoz Regionalista que entonces ¿cómo se ha pagado la factura?, por esta Secretaría se informa que dichas facturas fueron objeto de reparo por la Intervención y por la Secretaría.

Cuándo la Portavoz del Grupo Regionalista en ese municipio que encarga la redacción de proyectos, les acabo de mencionar al Alcalde de Polanco, cosa que me parece muy normal, muy normal, dice el 23 de septiembre de 2008, se aprueba un Decreto de Alcaldía en el que se establece como día de acceso a la documentación administrativa solicitada por los concejales el último miércoles de cada mes, ¿le sentaría bien a sus Señorías que yo concediera el último miércoles de cada mes? en horario de nueve a dos previa solicitud con 15 días de antelación, además exige en el Decreto vigilancia policial según el Alcalde para que no robemos documentos de forma que no podamos acceder a documentación si no tenemos Policía Local, si no tenemos Policía Local.

Y más, y más, pongamos por caso que IMASS y PUZZLE son a mi mandato lo que fueron al suyo CIC y BRAVE Group, pongamos eso por caso no tiene nada que ver pero pongamos eso por caso.

Mire usted IMASS se ha presentado a concursos de la Consejería del Plan de Medios y de la campaña de promoción en muchísimas ocasiones, no ha sido adjudicatario de un solo concurso, ¿cómo que no?, de la campaña... escúcheme usted y atiéndame que algunas cosas que digo son interesantes, todas no, pero algunas sí, no ha sido adjudicatario de ni uno solo de los concursos de la campaña de promoción del Plan de Medios ni de la creatividad, nunca, nunca jamás, nunca jamás.

Mire lo que pasó en todas las campañas convocadas por ustedes, fíjese ya entiendo que desde ahí no lo lea pero fíjese en esta columna que la voy a leer yo por ustedes. Adjudicatario del primer concurso de campaña turística, CIC Publicidad; adjudicatario del stand, CIC Publicidad; adjudicatario de la impresión de publicaciones turísticas, CIC Publicidad; el concurso creatividad, publicaciones turísticas, CIC Publicidad; de otra campaña turística,

CIC Publicidad; de otra campaña turística, CIC Publicidad; del stand de ferias, CIC Publicidad; de otra campaña turística, CIC Publicidad; siempre. ¿O no?

CIC Publicidad ha facturado, a la Sociedad Regional de Turismo, desde el año 2000, su mandado, desde el año 2000 al 2008 -voy a utilizar la misma referencia- desde el año 2000 al 2008, va de suyo que solo se refiere a los primeros años; el 78 por ciento de lo que se ha pagado en la Sociedad Regional de Turismo, más de 14 millones de euros. IMASS Y PUZZLE han facturado más de 3 millones de euros, en seis años; de los cuales, aproximadamente -me voy a quedar corto deliberadamente, por cautela- aproximadamente el 30 por ciento proceden de fondos extrapresupuestarios. De los fondos de las empresas copatrocinadoras del Año Jubilar Lebaniego. Otro acontecimiento de excelente interés cultural que ustedes dejaron pasar. Ésas son las gracias.

Fíjese usted la diferencia entre una y otra. CIC Publicidad y, que además eran el intermediario de cuanto se hacía en la Consejería. Que se determinaba conceder una subvención al Racing, de 48 millones; ningún problema. Este señor firmaba un contrato de intermediación con CIC Publicidad.

Que se traía Spanair a Cantabria. Ningún problema; este señor, a la sazón Consejero, el Sr. Cagigas, firmaba un contrato de intermediación con CIC Publicidad, o con BRAVE Group, o con otras empresas.

¿Cómo me puede comparar Su Señoría todo eso cuando en la sociedad El Soplaio hay 513 registros de otras tantas empresas y las dos empresas citadas PUZZLE, e IMASS, suman solamente un 9 por ciento, UN 9 por ciento de lo que se ha facturado?

De manera que doy por cerrado este capítulo de la publicidad, de las cuentas, etc., etc. Y lo mismo sucede en la Sociedad Gestora. Si quiere una copia de un contrato de prestación de servicios de CIC Publicidad. Pero aquí lo tenemos.

Una de las joyas de la corona. Una de las perlas. Expedientes de contratación. Fíjense ustedes, sus Señorías. Fíjense ustedes. Aquí, el responsable de turno sacó el ábaco, como los antiguos pobladores y dijo 12x6..., seis por dos, doce; seis por una, seis y una siete, setenta y dos, está aquí.

Hoja de fax. Atentamente, Excelentísimo Sr. D. José Antonio Cagigas. Empresa, Consejería de Turismo. Telefax de Gonzalo Piñeiro. Mensaje: Por indicación del Alcalde, adjunto enviamos la propuesta publicitaria de la Catty Sark. -Abajo- Manuscrito: Fermín, Fermín, contratar hasta 72.000 euros, a cargo de la Sociedad Regional de Turismo y otros 36.000 euros, a cargo del Ayuntamiento, por el Plan de Excelencia.

Expediente de contratación impecable, impecable,

luto, magistral y ejemplar... (murmillos) Esto, no hay más. No hay más... (aplausos). Seguimos, seguimos...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento. Un momento, Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Seguidmos...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, un momento.

Yo ruego a las personas que se abstengan de hacer ningún tipo de manifestación, ni a favor ni en contra.

Puede continuar, Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Muchas gracias, Sr. Presidente.

CANTUR. CANTUR, en donde CIC facturó: en el año 2000, 50 millones de pesetas; en el año 2001, 80 millones de pesetas; en el año 2002, 426.000 euros; y en el año 2003, 500.000 euros; 450.000 folletos, en 15 días, de los meses aquellos del tres, en los que casualmente, casualidad de casualidades y todo casualidad había campaña electoral. ¡Pero bueno!. Fíjese usted. CANTUR, otra joya.

Fernández Noriega, empresa de construcción. Aula medioambiental, etc., etc. adjudicación de la obra, 199.791.484 euros; ejecución, 99 y 2000. Año 2000, pagos a Fernández Noriega, sin certificación de obra, sin adjudicación, sin contratación, 149.461.288 pesetas. Esto es habitual. No se preocupe, que tengo muchas más. Gracias a su interés, nos hemos auto auditado y estamos encontrando de todo, de todo.

Ahora voy a contar, se va agotando el tiempo, pero le voy a contar la primera factura o una de las primeras facturas que firmó el Consejero, el Sr. Cagigas.

Dice un importe de 7 millones, puesto en valor a día de hoy, 42.000 euros, por lo tanto, supera como es un suministro, supera los límites de contrato menor, ¿digo bien?, supera con creces los límites del contrato menor.

Objetos de regalo, piezas de joyería, 50 juegos de gemelos de oro de primera de ley, 50 insignias de oro de primera de ley, 50 pinchos de solapa en oro de primera de ley. Todo ello 7.105.000 pesetas, contrato menor, pues no, contrato mayor. Sin publicidad, sin concurrencia y sin objetividad. Y todos estaremos esperando que el adjudicatario fuera una de las muchas y buenas prestigiosas joyerías que hay en Santander, en Torrelavega, en Reinosa. ¡Pues no!, adjudicatario BRAVE Group Comunicación, BRAVE Group, Vargas 57 entresuelo b; CIC Publicidad, 7.105.000 euros. Hay muchas más, hay muchas más, que esto no se preocupe usted que esto va a ser muy largo.

Voy a destinar los últimos minutos a comentar una factura del... -voy terminando Señorías- ahora sí, ahora vamos a atravesar una zona de turbulencias. Se recomienda tomar alguna precaución.

Junio del 2001, 28 del 6. en esta Cámara, Señorías, se está hablando y se demanda documentación al Gobierno de determinadas y de todas las empresas públicas, concretamente de la SRT, con un interés inusitado, en aras de descubrir algún secreto inconfesable de este Consejero, ya adelanto que no los hay, que según ustedes e intermediarios querellantes manifiestamente desacreditados por su historia y trayectoria, se dedican con ahínco a vulnerar sistemáticamente las leyes de contratación con ánimo delictivo.

Pero miren ustedes, de tanto solicitar y solicitar documentación y facturas, también aparecen, porque existen otras y abonadas, las correspondientes a sus mandatos. Muy largo por cierto en el área de turismo. Aquellas eran otras épocas. Y les aseguro, Señorías, que la vulneración palmaria de la entonces Ley de Contratos de la Administración, Real Decreto Legislativo 27/2000, fue clamorosa, de libro, va para largo, no se me inquieten.

Miren, Señorías, cuando ustedes formalizaron un contrato menor de suministro, artículo 171 de la Ley, o sea, la compra, el arrendamiento financiero o la adquisición de productos o bienes inmuebles, cuyo umbral máximo de adquisición, según el artículo 176, si bien las empresas públicas, Disposición Adicional Sexta del Real Decreto 2/200, de 16 de junio, tiene otros umbrales cuantitativos, no podría exceder de 2 millones de pesetas, 12.020 euros.

Ustedes multiplicaron por muchísimo su valor de mercado y le aderezaban con ausencia de cualquier procedimiento para que se pudiese en el limbo jurídico de la ignorancia y de la clandestinidad.

¿O es que acaso en las dependencias de esa empresa recibieron ustedes de los Diputados de la oposición, peticiones para exhibirles los Libros Mayores? ¿Recibieron ustedes alguna petición, como la recibimos nosotros?. Les daba igual, ni concurso ni subasta ni procedimiento abierto ni restringido ni nada de nada, ni albaranes de entrega ni de recepción y nosotros los tenemos absolutamente todos. Contra factura y si albarán de entrega, caminaban por todos los atajos para la burla de la ley.

Pero, Señorías, ni tan siquiera esto era lo más grave, lo más grave viene ahora. Lo que realmente es grave, incluso presuntamente delictivo, por lo que se deberá responder en el caso de la correspondiente prueba que lo acredite, es la adquisición en el año 2001, mes de junio, a un intermediario habitual de ustedes, BRAVE Group. proveedor de servicios, de dos productos normalizados, estandarizados en el mercado, con un perfil de baja tecnología, para un una oficina de turismo y cuyo coste a fecha de ayer, del suministrador y/o fabricante de España, es de 3.810 euros, proveedor, fabricante, suministrador,

uno y 400 euros el otro, por lo que ustedes abonaron en aquel año, 29 millones de pesetas. O de otro modo, 174.295 euros.

Si la factura no miente y no aparece entrega acreditada de algún componente que justifique su desorbitado precio, estamos ante un manifiesto perjuicio a los caudales públicos. En suma un auténtico despojo patrimonial del que podemos hablar, Señorías, más adelante, pero en otros foros y frente a los responsables, si existen, de tamaño desaguisado y de tamaño dislate. Pero esto será otra historia.

Algo va sabiendo uno, desde la experiencia, de lo que es un dimmer, de lo que es una mesa de mezclas, al ver una factura de más de 29 millones. Naturalmente vista la oficina en la que estaba ubicado, pedí un presupuesto actualizado a fecha de hoy a un proveedor, impuestos incluidos, mantenimiento durante mucho tiempo, 5800 euros con IVA. No hay más en la factura, no hay más conceptos; no se preocupen que esa factura seguirá los canales jurídicos y fiscales y acabará en donde tiene que hablar, en donde tiene que acabar. (Murmullós). No se preocupen!.

Y ahora voy a terminar con la benevolencia del Presidente, voy a terminar, casi, casi, como terminó el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista. Pongamos por caso, pongamos por caso, esta historia del agente Anacleto, agente secreto, esa historia del testigo protegido, responde a una persona que se jacta en público y en privado de ser amigo del señor Cagigas, de ser amigo del señor Diego, de ser amigo de la Diputada, D.^a Tamara González. Pongamos por caso eso. Pongamos por caso, que fue compromisario en el decimosexto Congreso del Partido Popular celebrado en Valencia. Pongamos eso por caso. Pongamos por caso, que pudiendo haber trabajado en cualquiera cuales fuera de los 102 ayuntamientos de Cantabria, en el único Ayuntamiento en el que trabajó fue en el Ayuntamiento de Astillero. Y poniendo tantas cosas por caso, entenderán sus Señorías que el caso da para mucho rato.

Así que no se inquieten, no se inquieten que queda aquí firme mi compromiso de comparecer ante

este Parlamento cuantas veces sean necesarias hasta aclarar todos los extremos.

Pero ya le garantizo a su Señoría que vamos a aclarar todos los extremos de todos, todos los extremos de todos y prepárese, prepárese porque este vuelo, es un vuelo muy largo y en ese vuelo muy largo no valen doce versiones sobre los mismos trajes. No valen, no me haga usted comparaciones porque no tenemos absolutamente nada en común. No tenemos absolutamente nada en común. Vivo entregado a mi trabajo y vivo de mi trabajo. Naturalmente como todos ustedes, como todos ustedes soy sujeto de los rumores; y tengo: un hotel en Santo Domingo, donde por cierto no he estado nunca; una casa en la Quinta Avenida o en la Cincuenta y Cuatro, en Nueva York, donde por cierto, no he estado nunca. Cinco o seis casa solariegas, no sé ni donde están. Seis o siete locales en la zona vieja de Torrelavega y otro más en Santander, eso es la rumorología. Eso lo padecemos todos. Un chalet en San Vicente de 300 millones o no sé cuantos. Dios mío no vale ni el diez por ciento. Eso es la rumorología. Hay que estar al margen de todo eso, pero bueno sería que empezáramos a judicializar el rumor. A todo aquel que murmure, que difame, que calumnie, hay que judicializar eso. Nuestros pueblos y ciudades están llenos de gente que fueron condenados al exilio y al destierro por murmurar, por difamar. ¡Ya está bien que de tengamos que aguantar todo eso!. ¡Ya está bien!. Hay podíamos hacer un esfuerzo conjunto...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): ...que nos toca a todos.

Que tengan ustedes una feliz travesía. Que la tengan... Y comprenderá su Señoría que eso, a mi modo de ver sólo se puede aguantar con cuatro ingredientes: tranquilidad, serenidad, equilibrio y confianza.

Gracias Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias señor Consejero. Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)